

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



EL PERITO CONTABLE Y SU CONTRIBUCIÓN A LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRENTE A LOS DELITOS DE
CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN LA CORTE
SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI 2022

Tesis para optar el título profesional de
CONTADOR PÚBLICO

ELDER FERNANDO PEZO BRICEÑO
SEANG TANG LAO

Pucallpa, Perú

2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

COMISION DE GRADOS Y TITULOS

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

Siendo las 10:00 PM del día viernes 18 de agosto del 2023, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes: **Mg. Nestor Goyzueta Greyfos (Presidente)**, **C.P.C. Jorge Armando Palacios Valera (Miembro)** y **Dr. Rolando Carlos Canteño Gavino (Miembro)**.

Se realizó la sustentación de la tesis titulada: “**EL PERITO CONTABLE Y SU CONTRIBUCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRENTE A LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI 2022**”, por el/la/los Bachilleres en Contabilidad: **Elder Fernando Pezo Briceño y Seang Tang Lao, EN FORMA PRESENCIAL:**

Qué; según el Artículo 21º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra dice:

“La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

- Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
- Aprobado por unanimidad
- Aprobado por mayoría
- Desaprobado...”

El/la defensor(a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

Aprobado por Unanimidad

Siendo las 11:15 AM del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.

Mg. Nestor Goyzueta Greyfos
Presidente

C.P.C. Jorge Armando Palacios Valera
Miembro

Dr. Rolando Carlos Canteño Gavino
Miembro

Mg. Olmedo Pizango Izuiza
Secretario Académico



ACTA DE APROBACIÓN


La presente tesis fue aprobada por los miembros del Jurado Evaluador de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Ucayali como requisito para optar el Título Profesional de Contador Público.

Mg. Nestor Goyzueta Greyfos



Presidente

CPC Jorge Armando Palacios Valera




Miembro

Dr. Rolando Carlos Canteño Gavino



Miembro

Dr. Tony Hilton Saavedra Murga



Asesor

Bach. Elder Fernando Pezo Briceño



Tesista

Bach. Seang Tang Lao



Tesista



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
DIRECCION GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND/OURIGINAL

Nº V/0401-2023.

La Dirección de Producción Intelectual, hace constar por la presente, que el trabajo académico de investigación, titulado:

“EI PERITO CONTABLE Y SU CONTRIBUCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRENTE A LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI 2022”

Autor(es) : PEZO BRICEÑO, ELDER FERNANDO
TANG LAO, SEANG
Facultad : CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Escuela : Contabilidad
Asesor(a) : Dr. Saavedra Murga, Tony Hilton

Presenta un **porcentaje de similitud de 8%** verificado en el Sistema Antiplagio URKUND/OURIGINAL, De acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO, el cual indica que todo trabajo de investigación no debe superar el 10%. **En tal sentido, se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud**, procediéndose a emitir la presente Constancia de Originalidad de Trabajo de Investigación (COTI) a solicitud del asesor.

En señal de conformidad y verificación se firma y se sella la presente constancia

Fecha: 07/07/2023



Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, Elder Fernando Pezo Briceno

Autor de la tesis titulada: "El Perito Contable y su Contribución a la administración de Justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios Públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022"

Sustentada el año 2023.

Asesor(a): Dr. Tony Hilton Saavedra Murga.

Facultad: Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Escuela Profesional: Contabilidad.

Autorizo la publicación:

PARCIAL

TOTAL

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 18/08/2023

Email: elderpezo.12@gmail.com Firma: Elder Pezo Briceno

Teléfono: 923439144 DNI: 75318138



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, Seang Tang Lao

Autor de la tesis titulada: "El Perito Contable y su Contribución a la administración de Justicia frente a los delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022"

Sustentada el año 2023.

Asesor(a): Dr. Tony Hilton Saavedra Hurga.

Facultad: Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Escuela Profesional: Contabilidad.

Autorizo la publicación:

PARCIAL

TOTAL

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 18 / 08 / 2023

Email: Setala.H2015@gmail.com Firma: 

Teléfono: 987344316 DNI: 73017211

DEDICATORIA

Dedico con todo mi corazón a mis padres que han sabido formarme con buenos sentimientos, hábitos y valores lo cual me ha ayudado a seguir adelante en los momentos difíciles.

Sean Tang Lao.

Dedicado a mis padres que los admiro, los quiero y que siempre me han enseñado excelentes valores, como el estar unidos en familia, luchar por nuestras metas, y por instruirme a pescar y no esperar a que me den el pescado. Gracias padres, por su interminable paciencia, gracias por sus consejos y apoyo.

Elder Fernando Pezo Briceño.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar agradecemos a Dios, por brindarnos las fuerzas, la inteligencia y la sabiduría necesaria para poder seguir adelante.

A nuestros queridos padres, que siempre nos han brindado su apoyo incondicional para poder cumplir todos nuestros objetivos personales y académicos. Ellos son los que con su cariño, soporte material y económico nos han impulsado siempre a perseguir nuestras metas y nunca abandonarlas frente a las adversidades.

A nuestros familiares, por su comprensión y estímulo constante además su apoyo incondicional a lo largo de nuestros estudios y a todas las personas que de una y otra forma nos apoyaron en la realización de este trabajo.

A nuestro asesor, Dr. Tony Hilton Saavedra Murga, por su apoyo incondicional durante todo el desarrollo de esta investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Pág.
DEDICATORIA.....	vii
AGRADECIMIENTO.....	viii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	ix
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiv
RESUMEN.....	xvi
ABSTRACT.....	xvii
INTRODUCCIÓN.....	xviii
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. Descripción del Problema.....	1
1.2. Formulación del Problema.....	6
1.3. Objetivos de la Investigación.....	7
1.4. Hipótesis y/o Sistema de Hipótesis.....	8
1.5. Variables.....	8
1.6. Justificación de la Investigación.....	12
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	15
2.1. Antecedentes del Problema.....	15
2.2. Bases Teóricas.....	22
2.3. Definiciones de Términos Básicos.....	30
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA.....	34
3.1. Método de la Investigación.....	34
3.2. Tipo y Nivel de Investigación.....	34
3.3. Diseño de la Investigación.....	34

3.4. Población y Muestra.....	36
3.5. Técnicas e Instrumentos para Recolección de Datos.....	38
3.6. Procedimientos para Recolección de los Datos.....	38
3.7. Tratamiento de los Datos.....	38
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	40
4.1. Resultados.....	40
4.2. Contrastación de Hipótesis.....	64
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	72
5.1. Conclusiones.....	72
5.2. Recomendaciones.....	73
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	74
ANEXOS.....	76

ÍNDICE DE TABLAS

		Pág.
Tabla 1.	Operacionalización de las variables.....	10
Tabla 2.	El contador público como perito contable, contribuye según su informe pericial a la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022.....	40
Tabla 3.	El perito contable, es considerado como apoyo a la administración de justicia y contribuye a una buena administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022.....	42
Tabla 4.	Los peritos contables; de oficio, de parte y dirimente con su informe pericial contribuyen a una transparente y honesta administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022.....	44
Tabla 5.	El perito contable según su formación profesional y experiencia, deben requerir de valores morales y éticos para contribuir a una buena administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022.....	46
Tabla 6.	Los medios probatorios que utiliza el Perito Contable para realizar su informe pericial contribuyen a la administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022.....	48
Tabla 7.	Los medios probatorios son importantes para realizar un peritaje contable que contribuye a una buena administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022.....	50
Tabla 8.	El expediente - carpeta fiscal o judicial son los únicos documentos que el perito utiliza para determinar el delito de corrupción de funcionarios públicos – concusión.....	52

Tabla 9.	Además de la carpeta fiscal el perito contable utiliza otros documentos para su informe pericial y determinar el delito de concusión en la administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022	54
Tabla 10.	Las pruebas documentales que utiliza el perito contable acopiada y fundamentada coadyuvan en las conclusiones para determinar el delito de peculado.....	56
Tabla 11.	Las conclusiones del informe del peritaje contable debe ser preciso, concreto y fundamental que servirá como medio de prueba para determinar el delito de peculado que contribuye a la administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022....	58
Tabla 12.	El Perito Contable determina el delito de corrupción de funcionario (malversación de fondos) en su examen pericial que sirve como medio de prueba para la toma de decisiones de los Magistrados en la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022.....	60
Tabla 13.	La malversación de fondos es la aplicación de los recursos públicos a distintos usos de lo establecido en el presupuesto, lo que es considerado como un delito de funcionario.....	62
Tabla 14.	El perito contable a través de la pericia contable contribuye en la Administración de Justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior Justicia de Ucayali 2022.....	64
Tabla 15.	El perito contable a través del informe pericial contable influye en la Administración de Justicia contra los delitos de corrupción de	

funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022.....	66
Tabla 16. El perito contable incide y contribuye significativamente a la administración de justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022.....	68
Tabla 17. El perito contable contribuye significativamente a la administración de justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022.....	70

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. El contador público como perito contable, contribuye según su informe pericial a la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022.....	41
Figura 2. El perito contable, es considerado como apoyo a la administración de justicia y contribuye a una buena administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022.....	43
Figura 3. Los peritos contables; de oficio, de parte y dirimente con su informe pericial contribuyen a una transparente y honesta administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022.....	45
Figura 4. El perito contable según su formación profesional y experiencia, deben requerir de valores morales y éticos para contribuir a una buena administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022.....	47
Figura 5. Los medios probatorios que utiliza el perito contable para realizar su informe pericial contribuyen a la administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022.....	49
Figura 6. Los medios probatorios son importantes para realizar un peritaje contable que contribuye a una buena administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022.....	51
Figura 7. El expediente - carpeta fiscal o judicial son los únicos documentos que el perito utiliza para determinar el delito de corrupción de funcionarios públicos – concusión.....	53
Figura 8. Además de la carpeta fiscal el perito contable utiliza otros	

documentos para su informe pericial y determinar el delito de concusión en la administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022.....	55
Figura 9. Las pruebas documentales que utiliza el perito contable acopiada y fundamentada coadyuvan en las conclusiones para determinar el delito de peculado	57
Figura 10. Las conclusiones del informe del peritaje contable debe ser preciso, concreto y fundamental que servirá como medio de prueba para determinar el delito de peculado que contribuye a la administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022.....	59
Figura 11. El Perito Contable determina el delito de corrupción de funcionario (malversación de fondos) en su examen pericial que sirve como medio de prueba para la toma de decisiones de los magistrados en la administración de justicia en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022.....	61
Figura 12. La malversación de fondos es la aplicación de los recursos públicos a distintos usos de lo establecido en el presupuesto, lo que es considerado como un delito de funcionario.....	63

RESUMEN

El Perito Contable considerado como auxiliar que sirve de apoyo a la administración de justicia, es considerada como una actividad especializada del Contador Público, en la última década, la labor del Perito Contable ha tenido una importancia significativa debido al aumento de corrupción de los funcionarios públicos en todos los niveles de los sectores públicos, nivel Central o Nacional, nivel Regional y Gobierno Local. Es por ello que nos propusimos en esta investigación determinar y establecer que el Perito Contable contribuye significativamente a la administración de justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios en la administración de justicia de la Corte Superior de Ucayali. De acuerdo al proceso y la naturaleza de la investigación de la tesis fue “descriptivo – explicativo”. Los resultados nos demuestran que de los 480 datos extraídos el 48.13% (231) y 49.79% (239) de la unidad de análisis revelaron, que el Perito Contable contribuye significativamente a la Administración de Justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali – 2022, mientras que el 0.83% (04) opinaron estar en desacuerdo y el 1.25% (06) indican no saber y no opinar al respecto.

Palabras claves: Perito Contable, Administración de Justicia, Delitos, Corrupción, Funcionarios públicos.

ABSTRACT

The Accounting Expert, considered as an auxiliary that supports the administration of justice, is considered a specialized activity of the Public Accountant. In the last decade, the work of the Accounting Expert has had significant importance due to the increase in corruption among public officials. At all levels of the public sectors, Central or National level, Regional level and Local Government. That is why we set out in this investigation to determine and establish that the Accounting Expert contributes significantly to the administration of justice in the face of crimes of corruption of officials in the administration of justice of the Superior Court of Ucayali. According to the process and nature of the thesis research, it was “descriptive – explanatory”. The results show us that of the 480 data extracted, 48.13% (231) and 49.79% (239) of the analysis unit revealed that the Accounting Expert contributes significantly to the Administration of Justice against crimes of corruption of public officials in the Superior Court of Justice of Ucayali – 2022, while 0.83% (04) said they disagreed and 1.25% (06) indicated they did not know and had no opinion on the matter.

Keywords: Accounting expert, contributes to the administration of justice, crimes of corruption of public officials.

INTRODUCCIÓN

La tesis, para optar el Título Profesional de Contador Público se titula: El Perito Contable y su contribución a la administración de justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022.

En el trabajo de investigación se analiza y se determina que el Perito Contable si contribuye a la administración de justicia para determinar los delitos de corrupción de funcionarios públicos en los diferentes niveles del sector público en la Corte Superior de Ucayali 2022.

La investigación está estructurado en cinco capítulos tales como:

Capítulo I: El Problema de Investigación, en este capítulo se menciona: Descripción del Problema, Formulación de Problema, Objetivos, Hipótesis, Variables, Operacionalización de variables y la Justificación del estudio.

Capítulo II: Marco Teórico, dentro de ello se tuvo en cuenta, los antecedentes, de nivel nacional e internacional, local, además las bases teóricas y las definiciones de términos básicos.

Capítulo III: Metodología, en este capítulo se considera; la metodología de la Investigación, la población y muestra, instrumentos de recolección de datos, procedimientos de recolección de datos y tratamiento de los datos.

Capítulo IV: Resultados y Discusión; donde se presentan los resultados obtenidos en la prueba de campo a través de tablas y figuras; además la contrastación de hipótesis.

Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones de la investigación. Finalmente, se presentan las Referencias Bibliográficas y los anexos.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del Problema

El Perito Contable considerado como un asesor de apoyo a la administración de Justicia del Poder Judicial de Ucayali, en las últimas décadas, la labor del profesional Contador Público Colegiado como Perito Contable tomó mayor importancia en las pericias contables, cuyo dictamen y/o informe pericial como instrumento de medio de prueba, que sirve a los Magistrados para tomar decisiones correctas y justas en los delitos de corrupción de funcionarios.

La corrupción de funcionarios públicos en las diferentes entidades públicas de los niveles del Sector Público, nivel Central, Regional y local, han ido en aumento en los últimos años como lo demuestran los informes de la Contraloría General de la República a Nivel Nacional y en la Región, según la Sede Región de Ucayali, los delitos de corrupción de funcionarios se han incrementado en forma significativa en los últimos años, ya que Funcionarios de las Instituciones Públicas, y los elegidos como, Gobernadores, ex Gobernadores, Alcaldes y ex Alcaldes Provinciales y Distritales se encuentran privados de su libertad, lo que la labor del Contador Público es necesario e importante como Perito Contable, para deslindar casos convertidos en matearía contable, financiera, económica y presupuestal.

El Perito es la persona cuyo nivel de preparación profesional le permite la elaboración de un alcance técnico, científico y artístico, sobre el cual la administración de justicia a través de los Magistrados los hace suya, que servirá

como medio de prueba para dar solución a una controversia de un litigio.

El juez no puede saberlo todo. Por ello, en algunas ocasiones, se requiere la intervención de una persona que sepa lo que el juez no sabe. Este sujeto es el Perito, al que debe recurrir el juez para valorar los elementos de prueba.

El Perito Contable es la Persona escogida por el juez en razón de sus conocimientos contables, financieros, económicos, presupuestal y de derecho, que mediante sus conocimientos, experiencia y técnicas científicas, tiene por misión proceder, a la pericia después de haber prestado juramento y realizar la labor pericial de acuerdo a las leyes, normas, técnicas y procedimientos para elaborar el informe o dictamen pericial que servirá como medio de prueba, que consiste en explicar, ilustrar y demostrar sobre ciertos conocimientos especiales que lleguen al descubrimiento de la verdad.

La corrupción es el cáncer social de todo país, el fraude y el enriquecimiento ilícito es una de sus modalidades y el desbalance patrimonial uno de sus efectos o evidencia.

El delito de corrupción en las entidades públicas especialmente en la región de Ucayali ha traído como consecuencia uso inadecuado del presupuesto público de las Instituciones públicas de la Región de Ucayali, afectando a la atención de la Salud, Educación, Infraestructura y Agricultura etc.

El Banco Mundial define a la corrupción como “el abuso del poder público para provecho propio”, y desde el poder político se dice que es el peor enemigo del sistema democrático, afirma Mario Vargas Llosa es el aire que respiramos.

La corrupción está generalizada y se da, tanto en la actividad pública como en la privada.

El acto de corrupción requiere de dos personas y un lazo que los une. Las personas son el corrupto y el corruptor y el lazo es el ánimo de lucro.

Quiroz (2013) afirmó “la corrupción comprende el ofrecimiento y la recepción de sobornos, la malversación y la mala asignación de fondos y gastos públicos, la interesada aplicación errada de programas y políticas, los escándalos financieros y políticos, el fraude electoral y otras transgresiones administrativas (como el financiamiento ilegal de partidos políticos en busca de extraer favores indebidos).

Como también podemos decir que la corrupción es el acto ilícito por el cual una o más personas violentan las normas legales y morales para obtener un beneficio para sí o para terceros a costa del patrimonio público.

De acuerdo a los informes de la Procuraduría Pública Especializado en Delitos de Corrupción, a nivel nacional hay más de 2 mil autoridades Regionales, Alcaldes, y funcionarios en ejercicio y ex funcionarios, se encuentran investigados por casos de corrupción.

La corrupción es el cáncer social de todo país, el fraude y el enriquecimiento ilícito es una de sus diversas modalidades y el desbalance patrimonial uno de sus efectos o evidencias.

De acuerdo al diccionario de la Real Academia Española (s.f.) Corrupción significa “alteración o vicio en su libro escrito” También, tratándose de organizaciones, especialmente en las públicas, “prácticas consistente en la utilización de las funciones y medidas aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestiones”.

Causas de la corrupción

- Falta de una cultura de valores que prime la ética y la honradez.
- Gobiernos que centralizan el poder (autoritarios).
- La falta de independencia, capacidad profesional y de valores de sus miembros de los poderes legislativo y judicial.
- Ausencia generalizada de controles, entre ellos la obligatoriedad de rendir cuentas.
- La no presencia de la Contraloría Pública en todas las instituciones públicas de los diferentes niveles de gobierno.

La Administración pública cumple fines esenciales en un Estado social y democrática de derecho, en cuanto a prestar servicios públicos eficientes y eficaces de calidad a la población, conforme con el mandato constitucional previsto en el artículo 39.

Efectos de la corrupción

Ruíz (2014); considera los efectos de corrupción tenemos:

- Afecta al fortalecimiento de la democracia.
- Retrasa el desarrollo del país aumentando la pobreza.
- Corrompe y debilita a los funcionarios públicos.
- Pérdida de valores éticos.
- Se extiende la corrupción hasta en algunos trabajadores de los bancos para el manejo de los dineros mal habidos.
- Posterga y/o retrasa la inversión extranjera.
- La corrupción genera conflictos familiares y sociales.

La Administración de Justicia

Existe para resolver los conflictos en los que no se han puesto de acuerdo los ciudadanos bien con empresas o entidades públicas, bien con el propio Estado y sus administraciones.

La potestad de administrar justicia emana del pueblo y se ejerce por el Poder Judicial a través de los órganos jerárquicos con arreglo a la constitución y a las leyes.

Se entiende por administración de justicia todo aquello que coadyuva al cumplimiento de la misión constitucional de jueces y magistrados desde los medios materiales hasta el personal auxiliar y colaborador, pasando por los procedimientos.

El Perito Contable debe saber conceptos básicos sobre Delitos, Falta y Culpa según el Código Procesal Penal – Ley 29758 (2011)

Delitos de acuerdo al Código Penal por Funcionarios Públicos

- Art. 382° Concusión
- Art. 384° Colusión
- Art. 387° Peculado
- Art. 393° Malversación de fondos

El perito contable interviene a requerimiento del Fiscal o de las partes, ciertos actos procesales como resolver cuestiones previas y prejudiciales, actos de prueba anticipada entre que se encuentra la pericia contable y otros que precisa el art. 323°.

En el juzgamiento es la etapa principal del proceso y se realiza sobre la base de la acusación. En esta etapa se efectúa el examen de los peritos y si es necesario se llevará a cabo el debate pericial.

El estudio de la investigación comprende los delitos de corrupción de funcionarios contra la administración pública, casos que se ve constantemente en la actualidad y que requiere muchas veces requieren de una pericia contable que es necesario y útil para los que administran justicia como los Jueces y Fiscales.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

- ¿De qué manera el Perito Contable contribuye a la Administración de Justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios Públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Cómo el Perito Contable a través de la pericia contable, contribuye a la Administración de Justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Ucayali 2022?
- ¿Cree usted que el Perito Contable según el informe pericial influye en la Administración de Justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022?
- ¿Porque el Perito Contable incide y contribuye en la Administración de Justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022?

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo General

- Determinar que el perito contable contribuye a la Administración de Justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Analizar que el perito contable a través del peritaje contable contribuye a la Administración de Justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior Justicia de Ucayali 2022.
- Determinar que el perito contable a través del informe pericial contable influye en la Administración de Justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022.
- Verificar que el Perito Contable incide y contribuye en la Administración de Justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022.

1.4. Hipótesis y/o Sistema de Hipótesis

1.4.1. Hipótesis General

- El Perito Contable contribuye significativamente a la Administración de Justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022.

1.4.2. Hipótesis Específicas

- El Perito Contable a través de la pericia contable contribuye en la Administración de Justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior Justicia de Ucayali 2022
- El Perito Contable a través del informe pericial contable influye a la Administración de Justicia contra los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022.
- El Perito Contable incide y contribuye significativamente a la administración de justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022.

1.5. Variables

Las variables representa en la investigación un conjunto de vital importancia dentro de un proyecto, las variables son los conceptos que forman enunciados de un tipo particular denominado hipótesis.

1.5.1. Variable Independiente (X): Perito Contable

Fenómeno a la que se va evaluar su capacidad para influir o contribuir, incidir o afectar, es aquella característica o propiedad que se supone ser la causa del fenómeno a estudiar.

Indicadores:

- Perito contable.
- Medios probatorios.
- Audiencia de pruebas.

1.5.2. Variable Dependiente (Y): Delitos de corrupción

Cambios sufridos por los sujetos como consecuencia de la manipulación de las variables independiente por parte del experimento

Indicadores:

- Colusión.
- Peculado.
- Malversación de fondo.

1.5.3. Operacionalización de las Variables

La operacionalización de las variables se describe en la siguiente tabla.

Tabla 1

Operacionalización de las variables

VARIABLE INDEPENDIENTE : “PERITO CONTABLE”			
DEFINICIÓN CONCEPTUAL	Indicadores	DEFINICIÓN OPERACIONAL	Técnicas e Instrumentos
PERITO CONTABLE		Definiciones	
<p>Reátegui (1997). Es el trabajo técnico que realiza un profesional de ciencia contable a pedido del administrador de justicia.</p> <p>El trabajo se semeja básicamente a un trabajo de valoración de pruebas aportaos sobre hechos en un proceso y aun trabajo de investigación para aportar nueva pruebas, facilitando de este modo la apreciación de los hechos por el juzgador.</p> <p>El peritaje se debe, primeramente identificar y evaluar, en forma objetiva las pruebas aportadas sobre el origen y causas de los hechos en litigio o presuntos del delito, a fin de validar, corroborar, esclarecer, apreciar y explicar dichos hechos mediante sus conocimientos y experiencia en la materia contable, tributaria y de auditoria. Finalmente presentar los hechos comprobados mediante conclusiones en un dictamen pericial por escrito ante el juzgador.</p>	Perito Contable	<p>Capitant, citado por Peña (2014) sostiene que: “es la persona elegida en razón de sus conocimientos técnicos por el Juez o las partes o también por uno tercero designado por la Ley, y que tiene por misión luego de prestar juramento, proceder a exámenes, comprobaciones y apreciaciones de hechos cuyos resultados consigna en un memoria o informe que en la mayoría de los casos debe depositar en la Secretaria del Tribunal”</p> <p>El Perito Contable es el profesional con suficiente conocimiento de la ciencia y técnica contable, cuyos servicios son requeridos por el Poder Judicial, para superar las dificultades que se oponen al conocimiento directo de los hechos por parte del Juez, en los litigios sobre aspectos patrimoniales de diversas índole.</p> <p>Los resultados de su labor lo exponen en el Informe pericial, que es un instrumento de prueba científica, técnica, objetiva, razonable, imparcial y concluyente.</p> <p>Los medios probatorio tienen por finalidad acreditar lo hechos expuestos por las partes, producir certeza en el Juez respecto sobre los puntos controvertidos y fundamentan entre sus decisiones.</p>	Técnica Encuesta
	Medios Probatorios	<p>Ejemplos; La declaración de partes , el juramento, el testimonio de terceros, el dictamen pericial, la inspección judicial , los documentos público y privado y otros medios probatorios que son utilices para la toma de convencimiento para el Juez.</p>	Instrumento El cuestionario
	Audiencia de Prueba	<p>Audiencia de prueba, es la oportunidad que tienen las partes de acreditar los hechos que determinan su derecho en el juicio de que se trata.</p> <p>En el juicio civil la prueba es fijada por el auto de prueba, ya que señala cual es la audiencia a la que deben de concurrir los testigos.</p>	

VARIABLE DEPENDIENTE “CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS”

DEFINICIÓN OPERACIONAL			
Definición Conceptual	Indicadores	Definiciones	Técnicas e Instrumentos
<p>CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS</p> <p>Peña (2018). Es uno de los fenómenos sociales más preocupantes de los últimos años es sin duda la “corrupción”, que corroe los estamentos fundamentales del sistema jurídico estatal, el cual propicia una serie de consecuencias negativas, de las más diversas índoles; de factores de naturaleza moral, ética, social y cultural pasando por una reprobación de carácter jurídico – penal.</p>	<p>Colusión</p> <p>Peculado</p> <p>Malversación de Fondos</p>	<p>Art. N° 384 del CP. Cuando e funcionario o servidor público defrauda al Estado mediante concertación ilegal con interesados en las contrataciones o negocios públicos, este delito alcanza a los peritos, árbitros, contadores respectos de los bines en cuya tasación haya intervenido.</p> <p>Art. N° 387 del CP, se da cuando el funcionario o servidor público se apropia o utiliza caudales que por razones de su cargo le hubieren confiado.- Igualmente si permite que tercero lo hagan.</p> <p>Art. 389 CP. El delito de malversación se presenta cuando una persona, tiene posesión ilegal de la propiedad de otro, la cambia o toma esa propiedad para su propio uso y no tiene intención de devolverla.</p>	<p>Técnica Encuesta</p> <p>Instrumento El cuestionario</p>

1.6. Justificación de la Investigación

El trabajo de investigación titulada “El Perito Contable y su contribución a la administración de justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022”, se justifica por ser considerado un medio de prueba importante para los Magistrados que ayuda a resolver los hechos controvertidos en los delitos de corrupción de los funcionarios público.

El Perito Contable a través del informe pericial, considerado como un medio de prueba, es utilizado por los Magistrados y/o Jueces para analizar, determinar el procedimiento y aplicación de las diferentes normas y técnicas utilizadas en el informe pericial de acuerdo a la planificación y programación para el desarrollo del informe y/o dictamen del peritaje contable, cuyo instrumento prueba de los Jueces para tomar las decisiones justas y correctas que corresponda de acuerdo a ley, en los litigios en controversia..

El presente trabajo de investigación reconoce que el Perito Contable realiza un acto social ante la sociedad que sirve de apoyo a la administración de justicia en los procesos judiciales.

De igual manera la investigación pretende analizar el marco normativo de prevención y detección de la corrupción de los funcionarios públicos, porque hasta la fecha el control interno de las entidades del sector público no está cumpliendo su rol a cabalidad, por no estar bien implementado por personal que cumplan con los requisitos y estar capacitados adecuadamente en asuntos gubernamentales en las diferentes áreas del sector público en forma eficiente para prevenir o en todo caso disminuir los delitos de corrupción en las instituciones públicas cometidos por los funcionarios y servidores públicos, como

ha ocurrido en la Región de Ucayali se evidencia en los procesos judiciales han aumentado en los casos de colusión, concusión peculado y malversación de fondos (corrupción de funcionarios públicos).

Para contribuir con la Administración de Justicia frente a la corrupción de funcionarios públicos es necesario la contribución del Perito Contable de acuerdo con las normas de la pericia contable.

De igual manera se justifica la investigación, por la labor del Perito Contable a través del medio de prueba llamado peritaje contable, prueba típica más importante que contribuye el Perito Contable a la administración de justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022.

Justificación Teórica: La investigación está basado en normas y técnicas que fundamentan la investigación de la labor del Perito Contable a través del informe pericial para resolver el litigio en controversia y fundamentar pruebas a los Magistrados para la toma de decisiones.

Justificación Práctica: El accionar del Perito Contable en el desarrollo del informe pericial, el Perito debe cumplir con las normas, métodos, prácticas y técnicas científicas en la programación y planificación del trabajo de la investigación de los delitos de corrupción de los funcionarios públicos.

Justificación Metodológica: Como en toda investigación se debe cumplir los métodos que requiere una investigación, donde se utilizan técnicas, herramientas y cuestionarios de carácter cualitativo y cuantitativo que permita demostrar y determinar el objetivo de la investigación del Perito Contable y su contribución frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos.

Justificación Social: De acuerdo al trabajo de investigación, se determina que el Perito Contable de acuerdo al informe de la pericia contable que está considerado como medio de prueba que contribuye y facilita a la sociedad y a la administración de justicia frente a los delitos de corrupción en la Corte Superior de Ucayali.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del Problema

En el trabajo de la investigación, de la tesis “El Perito Contable y su contribución a la administración de justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022”.

El Perito Contable es considerado como un asesor que sirve de apoyo que contribuye a la administración de justicia frente a los delitos de corrupción, para el desarrollo de la investigación sobre el tema, se tomaron como consultas, a autores, bibliografías y tesis de nivel Internacional, Nacional y Local siendo el tema de suma importancia para el profesional Contador Público Colegiado como Perito de Oficio, de Parte y Perito Dirimente que contribuye a la Administración de Justicia en los procesos en el campo Penal Civil y Laboral; en los delitos de corrupción de funcionarios en la Corte superior de Justicia de Ucayali 2022.

2.1.1. A Nivel Internacional

Leoanny (2011), en su tesis “Auditoría forense un nuevo enfoque para Evaluar Riesgos de Fraude en la Administración Pública”, sustentada en la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado – Venezuela, cuyo objetivo fue: Considerar que la Auditoría Forense es un nuevo instrumento para la evaluación de fraudes en el sector Gubernamental, con una muestra de 150 coordinadores de gestión y tipo de investigación descriptiva; en lo que se

concluye que la ausencia de una revisión permanente de los sistemas y procedimientos internos, administrativos, y la falta de sistemas de prevención de fraudes así como de otras medidas de control interno en este sector originan altos riesgos de fraude. El objetivo general de esta tesis es determinar la importancia que tiene hoy en día la llamada Auditoría forense en la prevención y detección de fraudes 16 en el Sector Público, a diferencia de otros tipos de Auditoría, se constituye como una nueva herramienta para examinar los riesgos de malversación o defraudación de fondos. De la muestra revisada, se determina que la carencia de exámenes preventivos y detectives, así como de una evaluación periódica de los sistemas de control interno ocasiona altos índices de malversación o defraudación de fondos, esta situación se origina también por la actitud de los funcionarios o servidores públicos que no asumen responsabilidad por las deficiencias cometidas durante su gestión en el sector público.

Aguilar (2012), en su tesis "Reformas respecto al delito de cohecho: Tentativa del derecho y penas impuestas a los sujetos de tipo penal", sustentada en la Universidad del Azuay (U.D.A.) Cuenca – España, trata sobre el tipo penal del cohecho y su tratamiento en la Legislación ecuatoriana respecto a la sanción que se impone a los sujetos que intervienen en la comisión del delito y su relación con el correcto funcionamiento de la Administración Pública, de tipo correlacional y concluye que los funcionarios del estado que se encuentren inmersos en este tipo de delito, son aquellos que realmente acepten o perciban cualquier tipo de soborno beneficiándose a costa de su posición. Por otro lado se deja claro que aquellos funcionarios o servidores públicos solo proponen este tipo de acto o recepción de dádivas o similares, no incurrir en tipo penal. Hablar de cohecho es hablar de uno de

delitos contra la administración pública más frecuentes e importantes y realmente preocupantes, que implica la entrega de un soborno o llamada también dádiva, y que puede ser en efectivo o especie, con la finalidad de obtener un favor o que se lleve a cabo o relegue una función o acción. Estudia la legislación en Ecuador, determinando como penal el delito al que incurren los servidores y/o funcionarios del Estado que aceptan estos sobornos y excluyendo a aquellos que solo lo proponen.

Domínguez (2015), en su tesis de Maestría en Contaduría Pública, titulada: "El Rol del Contador Público y el desarrollo de un Peritaje Contable por demandas judiciales", sustentada en la Universidad de El Salvador, cuyo objetivo principal fue determinar la importancia del contador público en el desarrollo de estos procesos, con una muestra de 70 contadores públicos inscritos en el Consejo de Vigilancia de la profesión de la contaduría pública y auditoría, concluyendo que el 91.67% de los profesionales conocen sobre el proceso del peritaje contable y la importancia del dictamen pericial, proporcionando evidencia necesaria y suficiente que constituye prueba para que el juez pueda tomar decisiones adecuadas. De esta manera concluye también que el contador público es el profesional idóneo para la labor de peritajes. Si bien es cierto que esta tesis trata sobre el contador como profesional y su capacidad en el desarrollo de la actividad de la pericia contable; se debe dejar en claro son realidades diferentes ya que en el Salvador la participación de los contadores en procesos judiciales es reducida y que de acuerdo a nuestro marco normativo la pericia contable es una función privativa del contador público, quien con su constante preparación y su dominio en diferentes campos especializados, es el profesional idóneo para efectuar

pericia judiciales y fiscales, emitiendo como resultado el informe pericial, con evidencia competente para una adecuada toma de decisiones por parte del juez.

2.1.2. A Nivel Nacional

Arroyo (2011), en su tesis de Doctorado en Ciencias Contables y Empresariales titulada “Enfoque doctrinario y enfoque factual del Peritaje Judicial Contable en el Perú”, sustentada en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, cuyo objetivo general fue: Desarrollar los argumentos Doctrinarios Contables, Jurídicos y Factuales del Peritaje Contable en el Perú con una muestra de 89 Peritos Contables Judiciales y sus Dictámenes o informes Periciales, con diseño no experimental, descriptivo explicativo en lo que se concluye que en el Perú la Pericia Contable se fundamenta en la Doctrina Contable y Jurídica Pericial y entre ambas forman una filosofía del Peritaje Contable que es una respuesta al requerimiento social de una adecuada aplicación de la justicia. En el Perú, la Pericia Contable cobra cada vez más importancia por la labor de auxiliar de justicia que representa. El presente trabajo de investigación es importante porque estudia los fundamentos teóricos tales como las normas, procedimientos y principios de los aspectos contables y legales que constituyen la bases de la Pericia Contable llegando a establecer que las doctrinas contables y jurídicas contienen la filosofía de la Pericia Contable, la misma que está relacionada con la necesidad social y una adecuada aplicación de la justicia.

Calderón (2010), en su tesis “El Perito Contable Judicial y los procedimientos ante el poder judicial – Provincia de Huaral”, sustentada en la

Universidad San Martín de Porres, cuyo objetivo general fue demostrar cómo interviene el Perito Contable en los procedimientos ante el Poder Judicial en la Provincia de Huaral, con una muestra de 62 personas entre litigantes y abogados con diseño de investigación descriptivo explicativo, analítico e inductivo, en el que se concluyó con un 77.42% que la actuación del Perito Contable es importante porque apoya a la labor del juez cuando se presentan controversias judiciales, y a la vez, manifiesta que la formación sólida del profesional perito y la experiencia que posee permite que los expedientes judiciales sean atendidos con mayor fluidez en el Poder Judicial de la Provincia de Huaral. La función del Perito Contable Judicial, se pone de manifiesto cuando se presentan litigios o controversias, y es llamado por un Juez para que analice, revise casos y de sus conclusiones a través de su informe pericial. Su formación académica y su experiencia profesional contribuyen a que los expedientes en el caso del Poder Judicial de la Provincia de Huaral se tramiten con mayor rapidez.

Mena (2013), presentó a la Universidad José Carlos Mariátegui la Tesis de maestría titulada "Eficacia del peritaje contable judicial como elemento de prueba y el proceso judicial del delito de fraude en la administración de personas jurídicas" La presente investigación se realizó bajo los siguientes objetivos, a) describir los procedimientos del peritaje contable judicial y su relación con el marco del enfoque sistémico, a partir de denuncias del titular del Ministerio Público en la etapa de investigación; b) Determinar la relación de los factores y atributos que inciden en el informe del perito contable judicial. La investigación realizada es de tipo descriptivo, por el grado de abstracción corresponde a una Investigación aplicada, y por la manipulación de variables es una Investigación "ex post facto" debido a que no se controlan las variables independientes, dado

que el estudio se basa en analizar eventos ya ocurridos, investigación realizada desde mayo del año 2011 hasta octubre de 2013, en el ámbito de la Dirección de Investigación Criminal – DIRINCRI de la PNP Lima. Se realizó la propuesta de una metodología y la estructura del informe pericial. Resultados, se analizaron expedientes comprendidos en las causales del artículo 198° del Código Penal vigente, llegando a proponer una metodología y estructura del informe pericial, en cuanto a la percepción de los Fiscales y Jueces, se plantearon las siguientes preguntas: entendimiento del caso, objetividad en el análisis del caso, 21 exhaustividad en el trabajo de campo, rigor técnico y profesional, relevancia de la prueba, coherencia de las pruebas, fiabilidad de datos, calidad del informe, documentos que sustentan las conclusiones, expresar claramente la razón de ciencia en que basa sus conclusiones, evidenciándose un valoración media alta para los Fiscales (70.8%), mientras que los Jueces (85%), lo que se traduce como resultado cualitativo positivo de acuerdo al reactivo estructurado en la escala por pregunta, lo cual tiene concordancia con el análisis inferencial, tal como se expone en los resultados arrojando una media para $X^2_c = 10.61 > X^2_t$, ($\alpha 0.05$, gl. 3 y 4) = 9.46, 7.81; con un $\alpha = 0.05$, y 3 y 4 gl. de lo que desprende que existe diferencia significativa para cada uno de las variables en estudio.

Pineda (2015), presentó a la Universidad San Martín de Porres, la tesis de maestría titulada “La Auditoría Forense y La Investigación del delito de lavado de activos en el Perú, 2013 – 2014” Metodología; se trató desde el diseño metodológico Correlacional ya que este nivel nos permite medir el grado de relación que existe entre las variables: La Auditoría Forense y la Investigación del Delito de Lavado de Activos en el Perú, para luego en cuanto a la población

trabajar con los funcionarios del Ministerio Público, Policía Nacional del Perú y Contraloría General de la Republica, determinándose en la muestra trabajar con 44 de ellos; a continuación se efectuó la Operacionalización de las variables con sus respectivos indicadores, para continuar con las técnicas de recolección de datos, procesamiento de análisis de la información y terminar con los aspectos éticos. La conclusión indica que la evaluación de los datos permitió definir que el planeamiento de Auditoría Forense, se relaciona positivamente con la detección de empresas ficticias y testaferros en el delito de lavado de activos.

2.1.3. A Nivel Local

Panduro, Reátegui y Silva (2019), Según la investigación y el análisis e interpretación y los contrastes de las variables del estudio investigado: “La pericia contable y su incidencia en los delitos en la administración pública de malversación de fondos, colusión y peculado en la jurisdicción del distrito judicial de Ucayali año 2019”; de acuerdo al proceso y los instrumentos utilizados en la investigación se ha confirmado que la hipótesis de la investigación quedo confirmado que la pericia contable incide en los delitos de malversación de fondos, de colusión y de peculado en la administración pública, en la jurisdicción del distrito judicial de Ucayali 2019; por los resultados de los análisis e interpretación de las variables del estudio investigado. De los 708 datos extraídas el 54.09% (383) y 41.81% (296) de la unidad de análisis revelaron, que pericia contable tiene relación e incide significativamente en los delitos de la administración pública, como malversación de fondos colusión y peculado en la jurisdicción del distrito judicial de Ucayali año 2019, mientras que el 2.26% (16) opinaron estar en desacuerdo y el 1.84% (13) indican no saber y no opinar

al respecto, De acuerdo al trabajo de investigación, la pericia contable según los resultados se ha comprobado que si incide y tiene influencia en la administración de justicia en los delitos de la administración pública de malversación de fondos, colusión y peculado en la corte superior del Poder Judicial de Ucayali; por lo tanto, la pericia contable está considerado como un medio de prueba para la toma de decisiones de los Magistrados.

2.2. Bases Teóricas

El Perito, es una persona con formación, capacitación, conocimiento y experiencia en un ámbito técnico, cuyo testimonio puede ayudar en la solución de conflictos, perito es la persona a quien se le encomienda la labor de analizar desde un punto técnico, artístico, científico o practico la totalidad o parte de los hechos litigiosos.

Perito Contable Judicial

El Perito Contable Judicial es el profesional calificado e idóneo que posee conocimiento especializado en Ciencias y Técnicas Contables, su función es opinar sobre puntos controvertidos relacionados con su especialidad, en su condición de auxiliar de justicia, a través de su informe.

El Peritaje Contable Judicial

Concepto y definición de pericia o peritaje contable judicial. Es el proceso mediante el cual este perito ASESORA al Juez en la impartición de justicia aclarando hechos contables que se hallen en polémica judicial y detectando evidencias de malversación, corrupción y otros delitos financieros.

En el peritaje contable se debe, identificar objetivamente, y evaluar las pruebas aportadas sobre las causas de los hechos en litio, con el fin de validar, esclarecer, apreciar y explicar dichos hechos mediante sus conocimientos y experiencia en la materia contable, tributaria y de auditoría. Finalmente presentar los hechos comprobados mediante conclusiones en el dictamen pericial por escrito ante el juzgador.

Peritaje Contable

Excelencia Peritaje Contable Judicial; Académica, consecuentemente con los conceptos vertidos, el Peritaje contable es la aplicación de la sabiduría, conocimientos especiales en materia contable; cuando son requeridos por los responsables de la administración de justicia para emitir “su parecer” previo examen y análisis de un hecho o hechos controvertidos; las diferencias acciones que deberá realizar desde el momento de recepcionar el expediente, hasta el momento del acto de la entrega y recepción del dictamen o informe pericial, según sea el caso, siempre tendrá presente normas que regulan esta prueba, así, como los campos, en el que debe pronunciarse, mediante un informe pericial.

El Contador Público está obligado, por tanto, en el desempeño de sus actividades profesionales a poseer toda la cultura contable, y experiencia que ha adquirido.

Actualmente, son variados los conceptos o hechos, que generan la participación del Perito Contable en el Perú, dada la naturaleza de los litigios su participación se da en el campo Civil, Penal, Laboral, Agrario, Tributario y administrativo.

Nombramiento del Perito

La designación de un Perito es su nombramiento por el juzgado, como experto encargado de analizar el caso. Para la designación como Perito se debe estar dado de alta en las listas del Colegio Profesional, Asociación o sindicato correspondiente.

Juramento

El perito designado deberá comparecer en el Juzgado correspondiente y hacer dicha manifestación, si acepta se efectuará el nombramiento y el perito hará el juramento o promesa del cargo normalmente en ese mismo momento y ante el Secretario Judicial.

Clases de Peritos

Según los artículos 262 y 264 del Código Procesal Civil y el artículo 177 del Código Procesal Penal hay tres clases de peritos judiciales: Perito de Oficio, Perito de Parte y Perito Dirimente.

- **Perito de Oficio:** El Perito designado de Oficio es un auxiliar del Juez, se trata del profesional, técnico en una especialidad que desarrolla a la luz de sus conocimientos, la investigación propuesta por cada una de las partes, en los cuestionarios planteados como medios de prueba.
- **Perito de Parte:** Los peritos de parte, son designados libremente por cualquiera de las partes en el proceso; es decir, un perito contratado por la parte denunciante o por la defensa en un juicio.

- **Perito Dirimente:** Se nombra un perito dirimente cuando hay discrepancia entre los peritos de oficio y de parte.

Características Generales del Peritaje Judicial

El peritaje es una actividad social humana, que trata de la intervención eventual de un proceso judicial para finalmente producir un informe sobre los resultados de la pericia.

A continuación se presenta algunas características:

- La existencia jurídica del peritaje nace y se origina por mandato procesal; esto ocurre dentro y con motivo de un proceso no se puede considerar pericia extraprocesal efectuada con un fin distinto; puede llamarse Auditoría.
- El perito presta juramento y toma posesión del cargo para ejercerlo, o se ratifica en el dictamen según sea el caso civil o penal respectivamente.
- El Informe Pericial está sujeto a plazo perentorio señalado por el Juez.
- El peritaje debe ser motivado o fundamentado porque se trata de un acto.
- Las premisas y las conclusiones de peritaje son redactadas personalmente por el Perito.
- El Peritaje Contable, es una declaración de ciencia y aplicación de técnica.
- En el Informe Pericial, como en la sentencia, existe una estructura lógica que armoniza las premisas con sus conclusiones.
- La legislación procesal distingue el Dictamen presentado por los Peritos de Oficio y el Informe Legalizado presentado por los Peritos de Parte.

El peritaje es una declaración de ciencia, porque el perito expone lo que conoce mediante la observación y por deducción o inducción de los hechos sobre los cuales emite su dictamen, sin pretender ningún efecto jurídico concreto con sus conceptos. Se distingue de la declaración de ciencia testimonial, en que mientras ésta tiene por objeto el conocimiento que el testigo posee de los hechos que existen en el momento de declarar o que existieron antes, el perito expone también sobre las causas y los efectos de tales hechos, y sobre los que sabe de hechos futuros, en razón de sus deducciones técnicas o científicas.

Informe Pericial

Durante los últimos años el informe pericial ha adquirido gran importancia en el mundo del peritaje.

El informe pericial también conocido dictamen pericial es un documento emitido por un perito que explica y reflexiona sobre lo sucedido y sus consecuencias.

El Informe Pericial y sus Características

En el informe pericial se expone las circunstancias referentes a la investigación y constituye un medio de prueba ante el juez.- El informe es un documento que constituye un medio de prueba en virtud del cual el perito judicial aporta al juez los datos necesarios para valorar la naturaleza de los elementos de prueba.

En el informe pericial se debe detallar todos los documentos oficiales y la explicación detallada de las operaciones llevadas a cabo de principio a fin debe ser claro y objetivo.

En el informe pericial se debe comunicar las explicaciones de conocimiento científico propio del perito especializado.

Partes que contiene un Informe Pericial

- Portada
- Indice
- Antecedente
- Objetivo del informe
- Documentos utilizados
- Análisis del informe
- Metodología utilizada
- Conclusiones

Fases del Desarrollo del Peritaje

Para el desarrollo del informe pericial tiene 4 etapas o fases finidas:

- **Etapa I Planeamiento:** La fase de planteamiento contiene al plan estratégico, mediante el cual se realiza la evaluación del caso controvertido.
- **Etapa II Programación:** En esta etapa corresponde al nivel técnico, donde se determinan la revisión técnica utilizada y la especificación del proceso para determinar el objetivo de la pericia y programar la investigación y el estudio recopilada a través de la carpeta fiscal o carpeta judicial o el expediente de las partes, el perito debe programar el desarrollo de su investigación para cumplir con el objetivo.

- **Etapa III Operativa:** Es la etapa del trabajo en sí, en el que se llevara a cabo el desarrollo de la veracidad sobre el expediente y la naturaleza de la controversia. El examen del peritaje debe alcanzar el estudio y evaluación de los hechos, la documentación y demás evidencias. En la etapa operativa se aplican las Normas, procedimiento y técnicas aplicadas en el Peritaje contable según las situaciones y circunstancias del caso.
- **Etapa IV El Informe:** El alcance de la pericia, identifica el ámbito de la labor del Perito, si se entiende que su principal objetivo es la de verificar la veracidad de los hechos, concluyendo en la elaboración del informe para ilustrar al Magistrado que lo requiere para la toma de decisiones.

Notificación de Designación de Perito

La designación de un perito para actuar como tal en un juicio se le notifica a través de una cédula en donde se le informa que fue nombrado como tal en determinada causa, se le advierte que deberá aceptar el cargo dentro de determinada cantidad de días, y que una vez aceptada la designación, deberá presentar su informe.

Características Generales del Dictamen Judicial

A la hora de elaborar o redactar un dictamen pericial, lo más complejo es conseguir, plasmar con las palabras correctas y de manera adecuada todo el trabajo que se ha realizado.

Cualquier Perito judicial que se precie ha de ser capaz de plasmar por escrito todo el contenido que debe constar en el mismo, pero plasmar el

contenido no puede hacerse de cualquier manera, ya que se han de seguir algunas pautas o un guion para que siga una estructura lógica, ordenada y meticulosa. Las cuales son:

- El informe pericial ha de ser conciso, claro, sencillo y preciso.
- Todo el contenido que se exponga en el mismo ha de seguir un orden lógico y estructurado.
- Se deben evitar los textos con párrafos largos que resulten ilegibles y cansen al juez o abogado que lea el informe.
- El informe pericial deberá ser objetivo.
- No deberá incluir términos jurídicos que puedan resultar superfluos o bien innecesarios en el dictamen.
- Es esencial que el mismo se acompañe de fotografías, imágenes, videos, análisis, y documentación original relevante.
- La fecha que conste en el dictamen pericial es otro punto clave, ya que cuanta mayor sea la distancia entre los hechos ocurridos y la emisión del informe pericial, menor será la credibilidad de éste.
- Es clave que el informe pericial se escriba por una sola cara y todas las páginas se enumeren. Además, se recomienda firmar todas las hojas de las que esté compuesto el informe.
- Todo dictamen pericial ha de constar de una presentación o preámbulo, una parte expositiva, conclusiones técnico-legales, y para terminar una fórmula final, fecha y firma. También se recomienda que el dictamen incorpore anexos y notas aclaratorias.

- Es esencial evitar aquellas conclusiones que resulten contradictorias, complejas, incompletas, incongruentes o que puedan inducir a error. En la norma UNE 197001, donde se establecen los criterios generales para poder elaborar los dictámenes o informes periciales, busca establecer cuáles son aquellos requisitos formales que todo informe ha de cumplir.

Cada juez decidirá en parte según la información incorporada en el informe, su estructura, su fácil entendimiento y su adecuada exposición, de ahí la clara necesidad de que el perito judicial sea meticuloso y ordenado en todo su trabajo, desde el trabajo de investigación, análisis y valoración hasta el mismo desarrollo del dictamen pericial.

2.3. Definición de Términos Básicos

- **Actividad Pericial:** La pericia como actividad consiste principalmente en la aplicación de los conocimientos del experto, emitiendo un parecer, evacuando una opinión o facilitando un informe (Flores, 2005 p. 128)
- **Audiencia prueba:** Es el acto procesal que tienen las partes (demandante y demandado) de acreditar los hechos que determinan su derecho en el juicio que se trata.
- **Audiencia y alegato:** La audiencia y alegato son un instrumento para que las y los juzgadores escuchen los puntos de vista de las partes y tengan un acercamiento con ellos, sin que sean su finalidad mediante los mismos aportar pruebas o mejorar los agravios.

- **Confrontación:** Es entendido como acto procesal donde los peritos confrontan sus posiciones sobre la base de reglas, técnicas científicas, artísticas o de la experiencia, a fin de que el juez se persuada por alguna de sus dos posiciones periciales en disputa.
- **Técnica Pericial:** La técnica pericial se erige en ciencia instrumental al servicio de la Administración de Justicia, y, más concretamente, al servicio del Juez; y, al tiempo, dicha técnica se constituye como elemento integrante de esa justicia material protegida constitucionalmente y de la que el justiciable es destinatario.
- **Juramentación:** Acto de prestar juramento de cumplir con las obligaciones y deberes, al tomar posesión de un cargo o poder público.
- **En el Fuero Civil:** El Perito de cumplir con la juramentación, que está normada por el Código Procesal Civil, El Perito que acepta el cargo debe jurar que o desempeñara con Fidelidad.
- **En el Fuero Penal:** El Código Procedimiento Penales no tiene norma expresa que obligue a este juramento, sin embargo, el Art. 259 del código procedimientos penales, Indica que a los Peritos se tomara juramento o promesa de honor de decir la verdad respecto al dictamen de la pericia contable.
- **Excusa o Abstención:** Cuando el perito reconoce estar comprendido en una de las causales de recusación, por razones éticas debe excusarse, indicando las causas que fundamentan su solicitud, de no hacerlo estará

sujeto a que las partes lo recusen.

- **Recusación y/o Tacha:** Los peritos designados para llevar a cabo la prueba pericial que corresponda deberán responder de todos los principios de capacidad técnica y de objetividad que a lo largo de todo este artículo se vienen mencionando, pero no se les podrá pedir más de lo que les pide la ley, pues tal y como ya se ha visto los mismos tan sólo podrán ser recusados si el motivo de recusación se encuentra dentro de los supuestos que establece la ley para ello.
- **Recusado:** En la vía civil el perito es recusado por estar impedido Es la acción por la cual, en la vía civil las partes la actuación de un Perito por estar impedido de acuerdo al artículo 315 del Código de Procedimientos Civiles.
- **Tacha:** En la vía penal del Código procesamiento penales articulo 165 el inculpado puede tachar a los peritos.
- **Subrogación:** Acción y efecto de sustituir una persona a otra en sus derechos y obligaciones. Subsidiario: Dícese de los supletorio o secundario/ También lo que sirve como subsidio o auxilio.
- **La Inspección Judicial:** Consiste en examinar el estado de las personas, lugares, rastros y otros efectos que fueran de utilidad para la averiguación del hecho o la individualización de sus partícipes. La inspección debe practicarse a la brevedad posible para que no desaparezca las huellas del delito.

- **Ratificación:** Probar o confirmar actos, palabras o escritos dándolos por valederos y ciertos.
- **Pericia Contable:** La prueba pericial es aquella actividad dirigida a examinar los datos, documentos y hechos, tanto financiero, como tributario de relevancia para detectar posibles delitos económicos cometidos por los funcionarios públicos.
- **Contenido del informe pericial:** En el informe pericial se debe detallar todos los documentos exhibidos y la explicación detallada de las operaciones llevadas a cabo. De principio a fin debe ser claro y objetivo. En el informe pericial se debe comunicar la aplicación del conocimiento científico propio del perito especializado.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Método de la Investigación

El marco metodológico de la tesis es el conjunto de técnicas y procedimientos que se emplean para formular las hipótesis, resolver problemas y llevar a cabo la investigación.

Para Tamayo (2003), la metodología es un procedimiento científico general que permite lograr el objetivo de una investigación de forma precisa por lo general requiere de métodos y técnicas.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2006); la metodología de la investigación son los diferentes pasos que son realizados para llevar a cabo una investigación social y científica Fabián Coelho.

3.2. Tipo y Nivel de Investigación

3.2.1. Tipo de Investigación

El tipo de investigación fue cuantitativa, nivel descriptivo, de diseño no experimental porque la variable independiente Perito Contable Judicial no se manipuló solo se describió, con respecto a la investigación.

Es por ello que el tipo de investigación para la presenta investigación fue de nivel correlacional y descriptivo.

Correlacional: En este tipo de investigación, el estudio que persigue es medir el grado de relación existente entre dos o más variables.

Descriptivo: La investigación con métodos descriptivos es denominada investigación descriptiva y tienen como finalidad definir, clasificar, catalogar o caracterizar el objeto del estudio. Entonces la investigación descriptiva se refiere al diseño de la investigación, creación de preguntas y análisis de datos que se llevarán a cabo sobre el tema, se conoce como método de investigación observacional porque ninguna de las variables está influenciada.

3.2.2. Nivel de Investigación

El nivel de investigación fue descriptiva, explicativa y aplicativa.

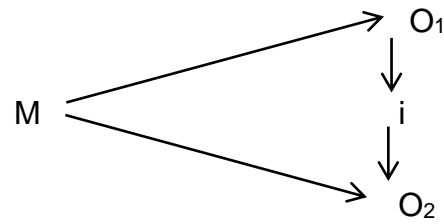
Descriptiva, porque permite describir al Perito Contable Judicial como un apoyo de la administración de la justicia y su contribución a la administración de justicia de Ucayali es importante para deslindar las controversias en los diferentes litigios.

Explicativa, porque explica la forma como el Perito Contable Judicial, contribuye a la honesta y transparente administración de justicia en el Poder Judicial de Ucayali, de acuerdo a su informe pericial.

Aplicativa, porque al preparar el informe pericial contable como medio de prueba va a contribuir a la administración de justicia de la Corte Superior de Ucayali - 2021.

3.3. Diseño de la Investigación

Se realizó el trabajo de investigación, de acuerdo al siguiente esquema:



Donde:

M : Muestra.

O₁ : Observaciones a la variable uno.

I : Incidencia de la variable independiente en la variable dependiente.

O₂ : Observaciones empíricas sobre la variable dependiente.

3.4. Población y Muestra

3.4.1. Población

Según Tamayo (2003) La población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar las unidades de población posee una constancia común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación.

3.4.2. Muestra

Según Hernández, Fernández y Baptista (2006) la muestra es la esencia un subgrupo de la población es decir pertenece al conjunto definido en las característica distribuciones valores de las diferentes características que se dan en la población en los diferentes sub-conjuntos con márgenes de errores calculados”.

Fórmula:

$$n = \frac{pq}{\frac{E^2}{Z^2} + \frac{pq}{N}}$$

Donde:

n = Muestra

Z = Coeficiente de confianza o valor crítico, su valor depende del nivel de confianza (como se trabajará al 95% de confiabilidad, entonces Z = 1,96)

p = Proporción muestral de un género (50% es lo máximo)

q = Proporción muestral del género complementario a "p" (50% es lo máximo)

E = Error al estimar la media poblacional (se trabajará al 95% de confiabilidad, entonces la probabilidad de cometer el error será del 5%)

N = Población (se considerará en total de 45)

$$n = \frac{(0,5)(0,5)}{\frac{(0,05)^2}{(1,96)^2} + \frac{(0,5)(0,5)}{45}} = \frac{0,25}{\frac{0,0025}{3,8416} + \frac{0,25}{45}} = \frac{0,25}{0,0006508 + 0,005556} = \frac{0,25}{0,0062068}$$

n = 40.28

Teniendo en cuenta la muestra que se obtuvo de n = 40 personas Profesionales, el procedimiento a seguir consistió en revelar cómo y de dónde seleccionamos a los profesionales que conozcan de Pericia Judicial y Lavado de Activos. Para lo cual empleamos el tipo de muestreo probabilístico estratificado.

Esto significa que del total de cada segmento obtuvimos 40 personas entre Profesionales Abogados, Contadores Públicos, Administradores, Funcionarios del Poder Judicial.

3.5. Técnicas e Instrumentos para Recolección de Datos

Los instrumentos de recolección de datos se refiere al enfoque sistematizado de reunir y medir información de diversas fuentes a fin de obtener un panorama completo y preciso. Algunos métodos de recolección de información incluyen encuestas, entrevistas, pruebas, evaluaciones observaciones etc. Las técnicas y el instrumento que se utilizaron de manera conjunta en la recolección de datos fueron la encuesta y el cuestionario.

3.6. Procedimientos para Recolección de los Datos

Para Cruz (2016). La recolección de datos es un poco engañoso si no se hace correctamente, muchas personas piensan que solo necesita ir de prisa, tomar información vaciarlo en una plantilla de Excel, presionar algunos botones inmediatamente encontrar los resultados.

El procedimiento de recolección de datos de acuerdo a las técnicas y métodos empleados en la investigación; primero se recolectaron los datos, luego se registraron y fueron organizados a través de las tablas y figuras para los análisis e interpretación correspondiente, que permite el estudio y el entendimiento del trabajo de investigación.

3.7. Tratamientos de los Datos

En la investigación, los datos recolectados fueron tratados y analizados de acuerdo a la estadística descriptiva, los datos fueron tabulados con el soporte del programa Excel.

Las acciones específicas en las que se utilizó el programa mencionado fueron las siguientes.

- La información del cuestionario fue valiosa e importante para este trabajo de investigación
- La información de los datos sobre la base de los formatos aplicados, permite configurar la matriz de acuerdo a la sistematización de los datos obtenidos.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

4.1.1. El contador público como perito contable, contribuye según su informe pericial a la administración de justicia en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022

Interrogante:

¿Cree Ud. que el Contador Público como Perito Contable, contribuye según su informe pericial a la administración de justicia en la Corte Superior de Justicia de Ucayali - 2022?

Tabla 2

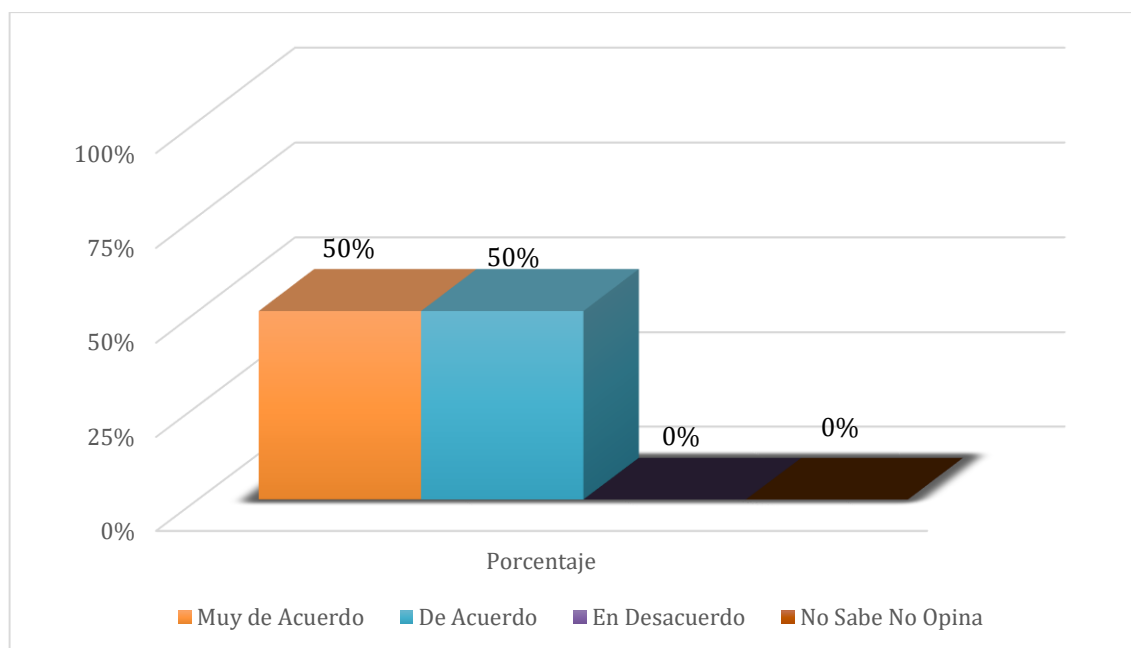
El contador público como perito contable, contribuye según su informe pericial a la administración de justicia de la Corte Superior de justicia de Ucayali 2022

ALTERNATIVA	TOTAL PARCIAL	PORCENTAJE
Muy de Acuerdo	20	50
De Acuerdo	20	50
En desacuerdo	00	00
No sabe/no opina	00	00
Total	40	100

Fuente: Encuesta.

Figura 1

El contador público como perito contable, contribuye según su informe pericial a la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022



Fuente: Tabla 2.

Interpretación:

Del total de 40 entre Profesionales Abogados, Contadores Públicos, Administradores, Funcionarios del Poder Judicial, obtuvimos:

- 20 respondieron “Muy de acuerdo”, que representa el 50% del total.
- 20 respondieron “De acuerdo”, que representa el 50% del total.
- 00 respondieron “en desacuerdo”.
- 00 respondieron “no saber ni opinar”.

El 50% coincidió que el Contador Público como Perito Contable, contribuye según su informe pericial a la administración de justicia en la Corte Superior de Justicia de Ucayali - 2022, mientras que el 50% están de acuerdo.

4.1.2. El perito contable, es considerado como apoyo a la administración de justicia y contribuye a una buena administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022

Interrogante:

¿Considera usted que el Perito Contable, es considerado como apoyo a la administración de justicia y contribuye para una buena administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022?

Tabla 3

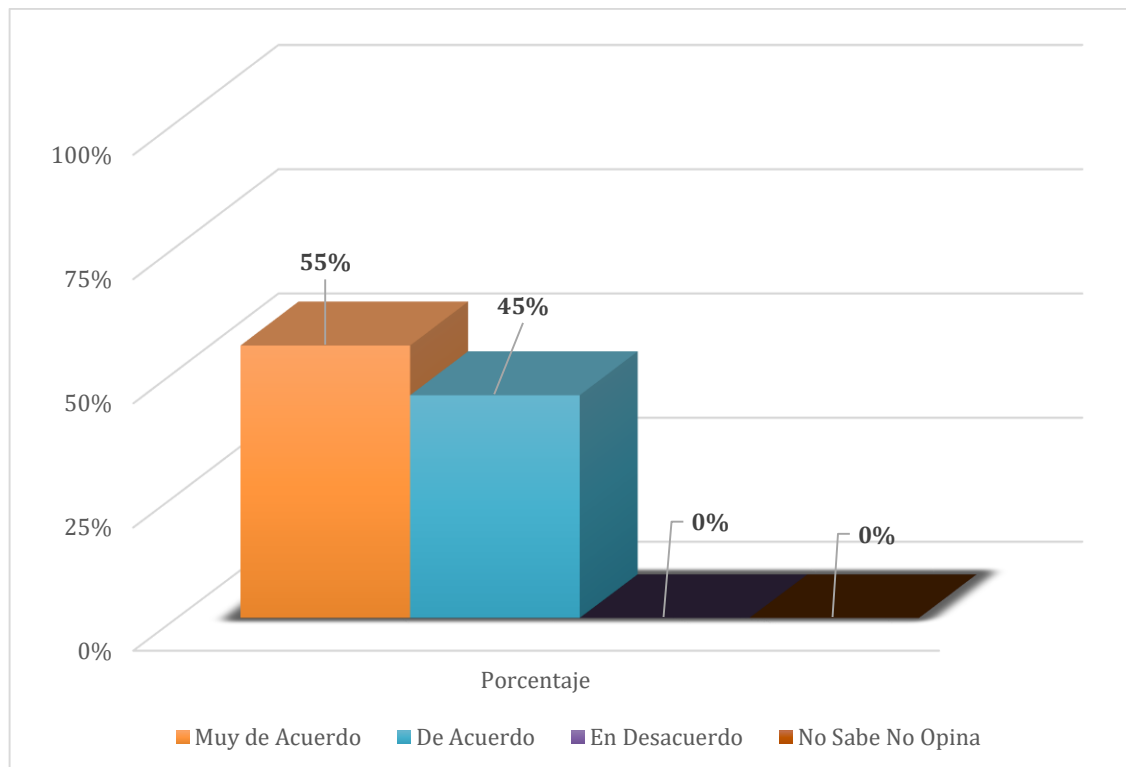
El perito contable, es considerado como apoyo a la administración de justicia y contribuye a una buena administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022

ALTERNATIVA	TOTAL PARCIAL	PORCENTAJE
Muy de Acuerdo	22	55
De Acuerdo	18	45
En desacuerdo	00	00
No sabe no opina	00	00
Total	40	100

Fuente: Encuesta.

Figura 2

El perito contable, es considerado como apoyo a la administración de justicia y contribuye a una buena administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022



Fuente: Tabla 3.

Interpretación:

Del total de 40 entre Profesionales Abogados, Contadores Públicos, Administradores, Funcionarios del Poder Judicial, obtuvimos:

- 22 respondieron “Muy de acuerdo”, que representa el 55% del total.
- 18 respondieron “De acuerdo”, que representa el 45% del total.
- 00 respondieron “en desacuerdo”.
- 00 respondieron “no saber ni opinar”.

El 55% coincidió que el Perito Contable, es considerado como apoyo a la administración de justicia y contribuye para una buena administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022, mientras que el 45% están de acuerdo.

4.1.3. Los peritos contables; de oficio, de parte y dirimente contribuyen a una honesta y transparente administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022

Interrogante:

¿Está Ud. de acuerdo, que los Peritos Contables; de Oficio, de Parte y Dirimente con su informe pericial contribuyen a una honesta administración de justicia en las diferentes jurisdicciones de la Corte Superior de Ucayali 2022?

Tabla 4

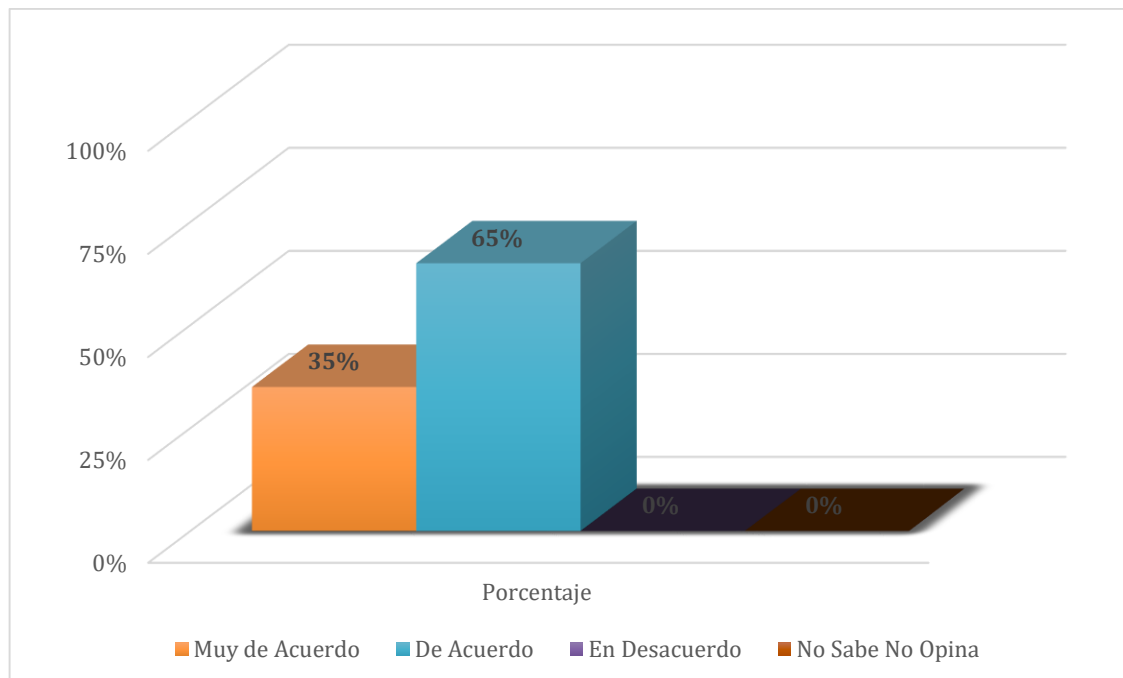
Los peritos contables; de oficio, de parte y dirimente con su informe pericial contribuyen a una transparente y honesta administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022

ALTERNATIVA	TOTAL PARCIAL	PORCENTAJE
Muy de Acuerdo	14	35
De Acuerdo	26	65
En desacuerdo	00	00
No sabe/no opina	00	00
Total	40	100

Fuente: Encuesta.

Figura 3

Los peritos contables; de oficio, de parte y dirimente con su informe pericial contribuyen a una transparente y honesta administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022



Fuente: Tabla 4.

Interpretación:

Del total de 40 entre Profesionales Abogados, Contadores Públicos, Administradores, Funcionarios del Poder Judicial, obtuvimos:

- 14 respondieron “Muy de acuerdo”, que representa el 35% del total.
- 26 respondieron “De acuerdo”, que representa el 65% del total.
- 00 respondieron “en desacuerdo”.
- 00 respondieron “no saber ni opinar”.

El 35% coincidió que los Peritos Contables; de Oficio, de Parte y Dirimente con su informe pericial contribuyen a una honesta administración de justicia en las diferentes jurisdicciones de la Corte Superior de Ucayali 2022, mientras que el 65% están de acuerdo.

4.1.4. El perito contable según su formación profesional y experiencia, deben requerir de valores morales y éticos para contribuir a una buena administración de justicia

Interrogante:

¿Está Ud. de acuerdo, que el Perito Contable según su formación profesional y experiencia, bien deben requerir de valores morales y éticos para contribuir a una buena administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022?

Tabla 5

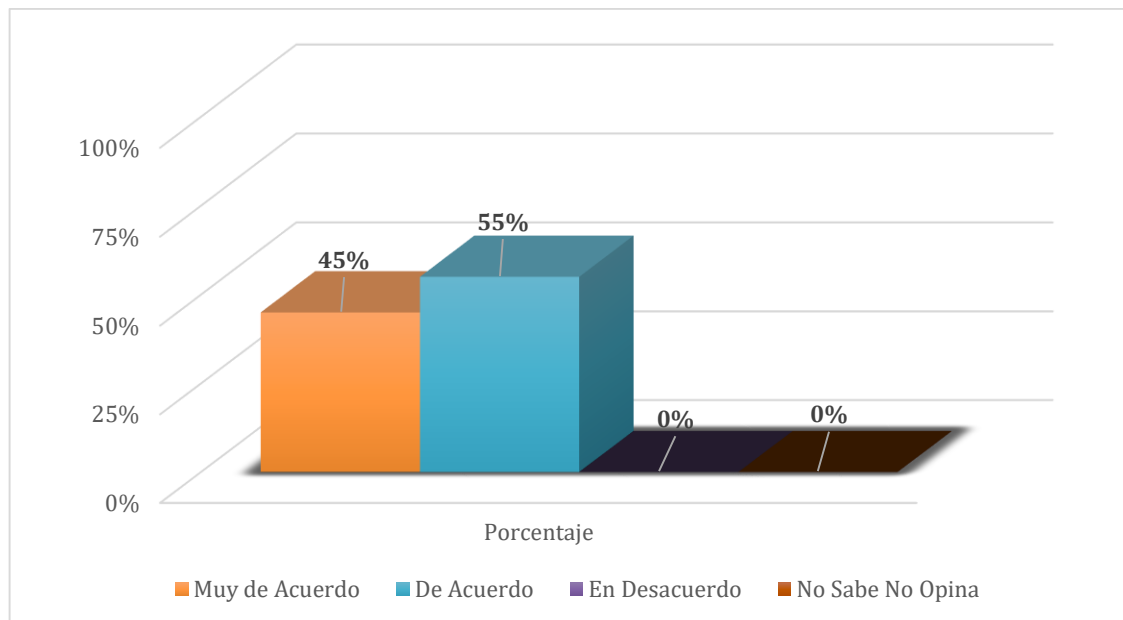
El perito contable según su formación profesional y experiencia, deben requerir de valores morales y éticos para contribuir a una buena administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022

ALTERNATIVA	TOTAL PARCIAL	PORCENTAJE
Muy de Acuerdo	18	45
De Acuerdo	22	55
En Desacuerdo	00	00
No Sabe No Opina	00	00
Total	40	100

Fuente: Encuesta.

Figura 4

El perito contable según su formación profesional y experiencia, deben requerir de valores morales y éticos para contribuir a una buena administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022



Fuente: Tabla 5.

Interpretación:

Del total de 40 entre Profesionales Abogados, Contadores Públicos, Administradores, Funcionarios del Poder Judicial, obtuvimos:

- 18 respondieron “Muy de acuerdo”, que representa el 45% del total.
- 22 respondieron “De acuerdo”, que representa el 55% del total.
- 00 respondieron “en desacuerdo”.
- 00 respondieron “no saber ni opinar”.

El 45% coincidió que el Perito Contable según su formación profesional y experiencia, bien deben requerir de valores morales y éticos para contribuir a una buena administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022, mientras que el 55% están de acuerdo.

4.1.5. Los medios probatorios que utiliza el perito contable para realizar su informe pericial contribuyen a la administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022

Interrogante:

¿Está Ud. de acuerdo, que los medios probatorios que utiliza el Perito Contable para realizar su informe pericial contribuyen a la administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022?

Tabla 6

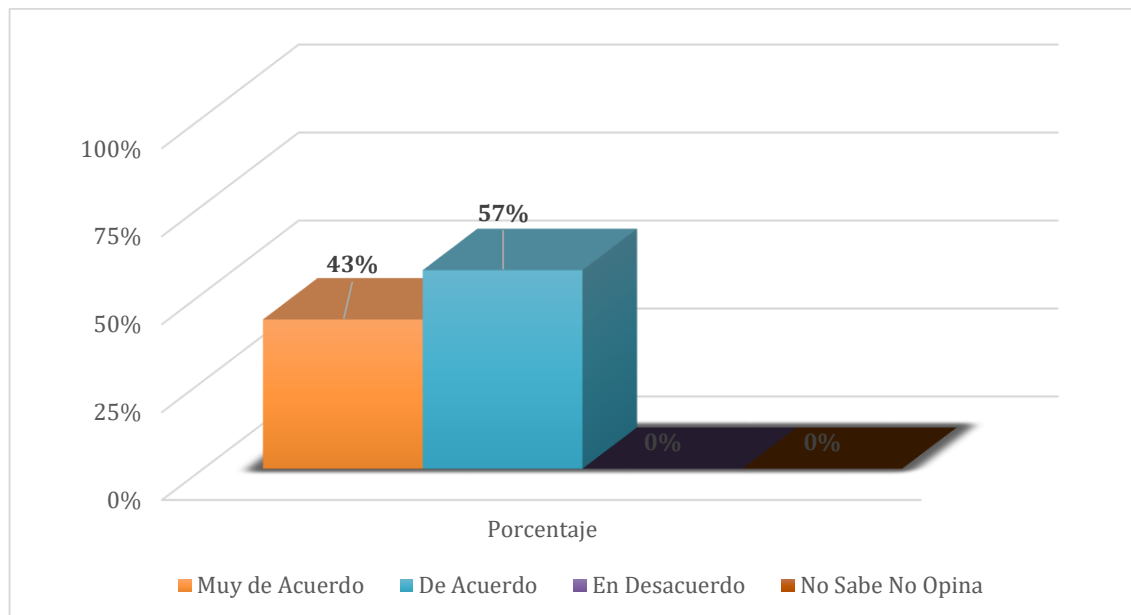
Los medios probatorios que utiliza el perito contable para realizar su informe pericial contribuyen a la administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022

ALTERNATIVA	TOTAL PARCIAL	PORCENTAJE
Muy de Acuerdo	17	43
De Acuerdo	23	57
En desacuerdo	00	00
No sabe /no opina	00	00
Total	40	100

Fuente: Encuesta.

Figura 5

Los medios probatorios que utiliza el perito contable para realizar su informe pericial contribuyen a la administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022



Fuente: Tabla 6.

Interpretación:

Del total de 40 entre Profesionales Abogados, Contadores Públicos, Administradores, Funcionarios del Poder Judicial, obtuvimos:

- 17 respondieron “Muy de acuerdo”, que representa el 43% del total.
- 23 respondieron “De acuerdo”, que representa el 57% del total.
- 00 respondieron “en desacuerdo”.
- 00 respondieron “no saber ni opinar”.

El 43% coincidió que los medios probatorios que utiliza el Perito Contable para realizar su informe pericial contribuyen a la administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022, mientras que el 57% están de acuerdo.

4.1.6. Los medios probatorios son importantes para realizar una pericia contable que contribuye a la administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022

Interrogante:

¿Cree Ud. que los medios probatorios son importantes para realizar un peritaje contable que contribuye a una buena administración de justicia en la sentencia judicial en las diferentes jurisdicciones de la Corte Superior de Ucayali 2022?

Tabla 7

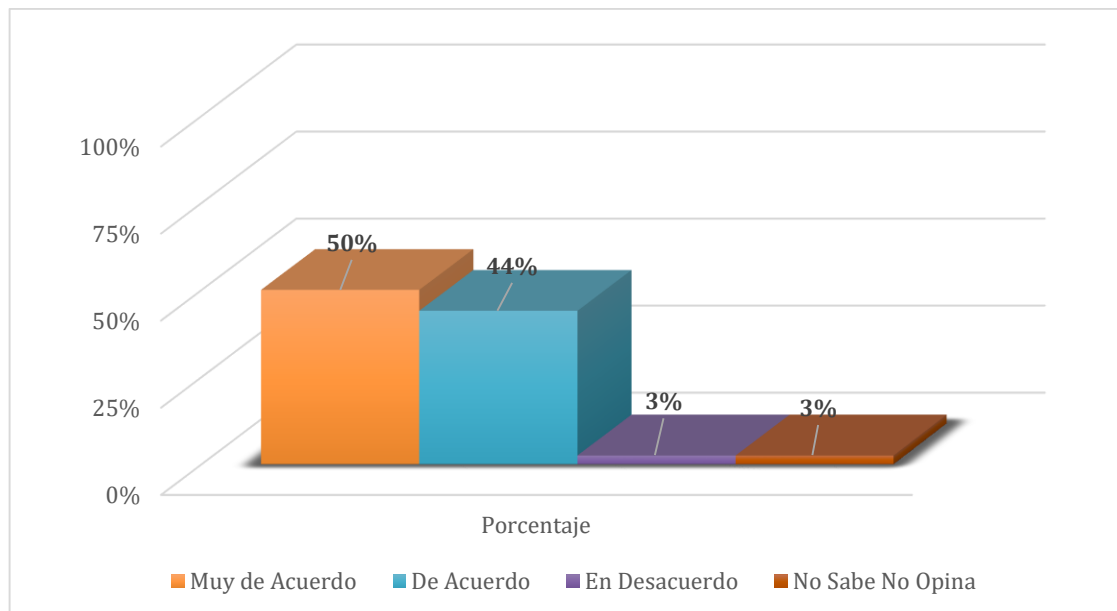
Los medios probatorios son importantes para realizar un peritaje contable que contribuye a una buena administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022

ALTERNATIVA	TOTAL PARCIAL	PORCENTAJE
Muy de Acuerdo	20	50
De Acuerdo	18	44
En desacuerdo	01	03
No sabe/no opina	01	03
Total	40	100

Fuente: Encuesta.

Figura 6

Los medios probatorios son importantes para realizar un peritaje contable que contribuye a una buena administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022



Fuente: Tabla 7.

Interpretación:

Del total de 40 entre Profesionales Abogados, Contadores Públicos, Administradores, Funcionarios del Poder Judicial, obtuvimos:

- 20 respondieron “Muy de acuerdo”, que representa el 50% del total.
- 18 respondieron “De acuerdo”, que representa el 44% del total.
- 01 respondieron “en desacuerdo”. que representa el 03% del total.
- 01 respondieron “no saber ni opinar”, que representa el 03% del total.

El 42% coincidió que los medios probatorios son importantes para realizar un peritaje contable que contribuye a una buena administración de justicia en la sentencia judicial en las diferentes jurisdicciones de la Corte Superior de Ucayali 2022, mientras que el 44% están de acuerdo, el 03% respondieron no estar de acuerdo y el 03% dijeron no saber y no opinar al respecto.

4.1.7. El expediente – carpeta fiscal o judicial son los únicos que el perito, utiliza para determinar el puesto delito de corrupción de funcionarios públicos - concusión

Interrogante:

¿Está Ud. de acuerdo que el expediente – carpeta fiscal o judicial son los únicos documentos que el Perito, utiliza para determinar que el funcionario o servidor público a cometido el delito de concusión?

Tabla 8

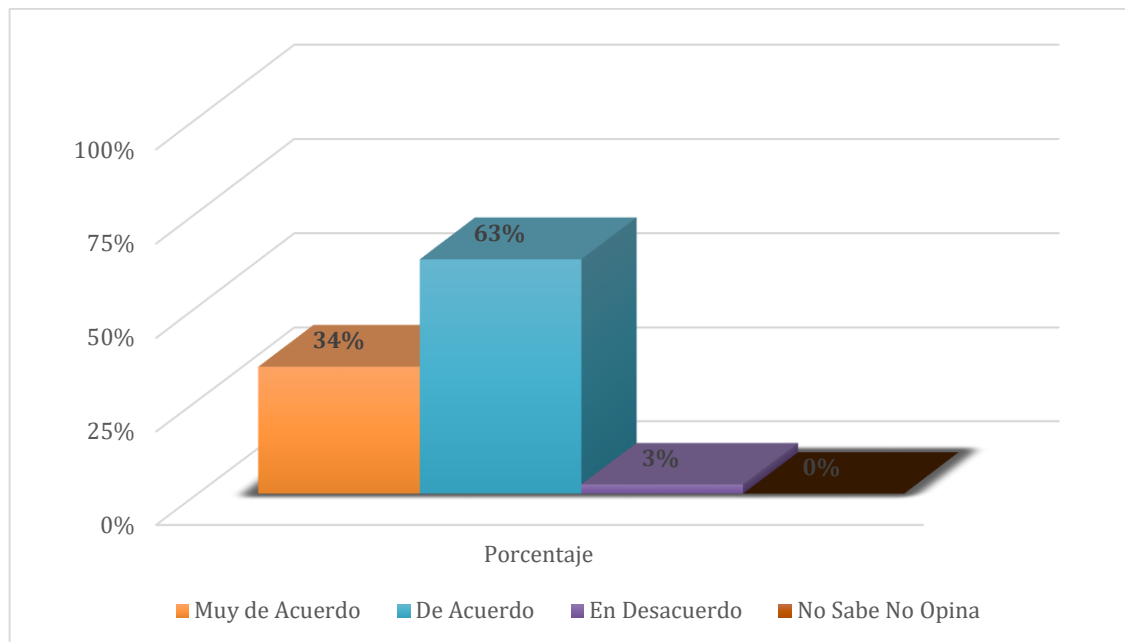
El expediente – carpeta fiscal o judicial son los únicos documentos que el perito, utiliza para determinar el puesto delito de corrupción de funcionarios públicos - concusión

ALTERNATIVA	TOTAL PARCIAL	PORCENTAJE
Muy de Acuerdo	14	34
De Acuerdo	25	63
En desacuerdo	01	03
No sabe/no opina	00	00
Total	40	100

Fuente: Encuesta.

Figura 7

El expediente – carpeta fiscal o judicial son los únicos documentos que el perito, utiliza para determinar el delito de concusión de funcionarios públicos - conclusión



Fuente: Tabla 8.

Interpretación:

Del total de 40 entre Profesionales Abogados, Contadores Públicos, Administradores, Funcionarios del Poder Judicial, obtuvimos:

- 14 respondieron “Muy de acuerdo”, que representa el 34% del total.
- 25 respondieron “De acuerdo”, que representa el 63% del total.
- 01 respondieron “en desacuerdo”. que representa el 03% del total.
- 00 respondieron “no saber ni opinar”.

El 34% coincidió que el expediente – carpeta fiscal o judicial son los únicos documentos que el Perito, utiliza para determinar que el funcionario o servidor público ha cometido el delito de concusión, mientras que el 63% están de acuerdo, y el 03% respondieron no estar de acuerdo.

4.1.8. Además de la carpeta fiscal el perito contable utiliza otros documentos para su informe pericial y determinar el delito de concusión

Interrogante:

¿Considera Ud. que además de la carpeta fiscal el perito contable utiliza otros documentos para su informe pericial y determinar el delito de concusión en la administración de justicias en la Corte Superior de Ucayali 2022?

Tabla 9

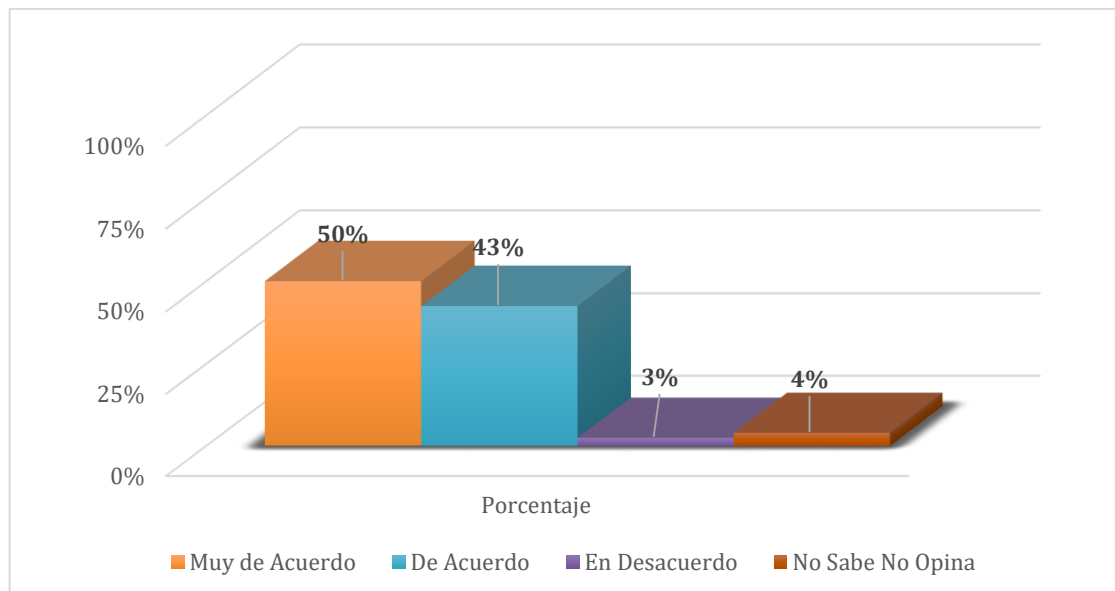
Además de la carpeta fiscal el perito contable utiliza otros documentos para su informe pericial y determinar el delito de concusión en la administración de justicias en la Corte Superior de Ucayali 2022

ALTERNATIVA	TOTAL PARCIAL	PORCENTAJE
Muy de Acuerdo	20	50
De Acuerdo	17	43
En desacuerdo	01	03
No sabe/no opina	02	04
Total	40	100

Fuente: Encuesta.

Figura 8

Además de la carpeta fiscal el perito contable utiliza otros documentos para su informe pericial y determinar el delito de concusión en la administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022



Fuente: Tabla 9.

Interpretación:

Del total de 40 entre Profesionales Abogados, Contadores Públicos, Administradores, Funcionarios del Poder Judicial, obtuvimos:

- 20 respondieron “Muy de acuerdo”, que representa el 50% del total.
- 17 respondieron “De acuerdo”, que representa el 43% del total.
- 01 respondieron “en desacuerdo”, que representa el 03% del total
- 02 respondieron “no saber ni opinar”, que representa el 04% del total

El 50% coincidió que además de la carpeta fiscal el perito contable utiliza otros documentos para su informe pericial y determinar el delito de concusión en la administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022, mientras que el 43% están de acuerdo, el 03% respondieron no estar de acuerdo y el 04% dijeron no saber y no opinar al respecto.

4.1.9. Las pruebas documentales que utiliza el perito contable acopiada y fundamentada coadyuvan en las conclusiones para determinar el delito de peculado

Interrogante:

¿Cree usted que las pruebas documentales que utiliza el Perito Contable acopiada y fundamentada coadyuvan en las conclusiones para determinar el delito de peculado y contribuir y a la administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022?

Tabla 10

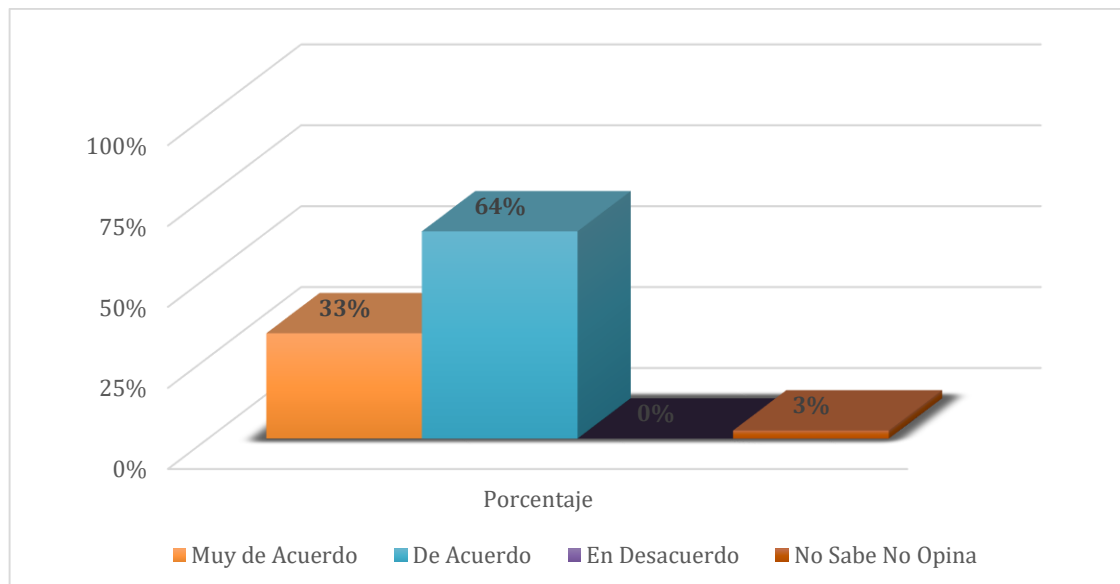
Las pruebas documentales que utiliza el perito contable acopiada y fundamentada coadyuvan en las conclusiones para determinar el delito de peculado

ALTERNATIVA	TOTAL PARCIAL	PORCENTAJE
Muy de Acuerdo	13	33
De Acuerdo	26	64
En desacuerdo	00	00
No sabe/no opina	01	03
Total	40	100

Fuente: Encuesta.

Figura 9

Las pruebas documentales que utiliza el perito contable acopiada y fundamentada coadyuvan en las conclusiones para determinar el delito de peculado



Fuente: Tabla 10.

Interpretación:

Del total de 40 entre Profesionales Abogados, Contadores Públicos, Administradores, Funcionarios del Poder Judicial, obtuvimos:

- 13 respondieron “Muy de acuerdo”, que representa el 33% del total.
- 26 respondieron “De acuerdo”, que representa el 64% del total.
- 00 respondieron “en desacuerdo”.
- 01 respondieron “no saber ni opinar”, que representa el 03% del total

El 33% coincidió que pruebas documentales que utiliza el Perito Contable acopiada y fundamentada coadyuvan en las conclusiones para determinar el delito de peculado y contribuir y a la administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022, mientras que el 64% están de acuerdo y el 03% dijeron no saber y no opinar al respecto.

4.1.10. Las conclusiones del informe del peritaje contable debe ser preciso, concreto y fundamental que servirá como medio de prueba que determina el delito de peculado que contribuye a la administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022

Interrogante:

¿Está usted de acuerdo que las conclusiones del informe del peritaje contable debe ser preciso, concreto y fundamental que servirá como medio de prueba que determina el delito de peculado que contribuye a la administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022?

Tabla 11

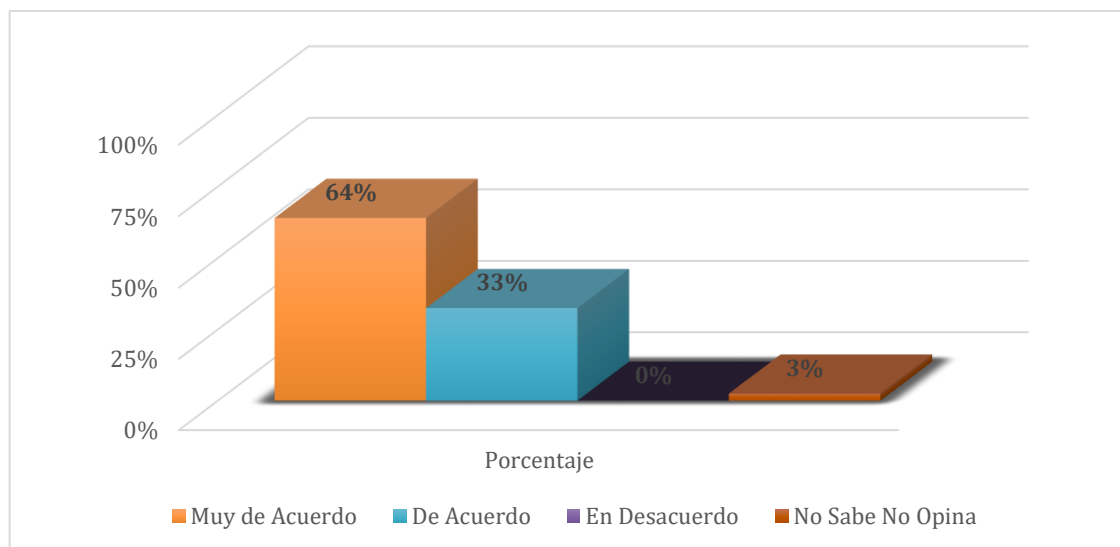
Las conclusiones del informe del peritaje contable debe ser preciso, concreto y fundamental que servirá como medio de prueba para determinar el delito de peculado que contribuye a la administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022

ALTERNATIVA	TOTAL PARCIAL	PORCENTAJE
Muy de Acuerdo	26	64
De Acuerdo	13	33
En desacuerdo	00	00
No sabe/no opina	01	03
Total	40	100

Fuente: Encuesta.

Figura 10

Las conclusiones del informe del peritaje contable debe ser preciso, concreto y fundamental que servirá como medio de prueba para determinar el delito de peculado que contribuye a la administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022



Fuente: Tabla 11.

Interpretación:

Del total de 40 entre Profesionales Abogados, Contadores Públicos, Administradores, Funcionarios del Poder Judicial, obtuvimos:

- 26 respondieron “Muy de acuerdo”, que representa el 64% del total.
- 13 respondieron “De acuerdo”, que representa el 33% del total.
- 00 respondieron “en desacuerdo”.
- 01 respondieron “no saber ni opinar”, que representa el 03% del total

El 64% coincidió que las conclusiones del informe del peritaje contable debe ser preciso, concreto y fundamental que servirá como medio de prueba que determina el delito de peculado que contribuye a la administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022, mientras que el 33% están de acuerdo y el 03% dijeron no saber y no opinar al respecto.

4.1.11. El perito contable determina el delito de corrupción de funcionario (malversación de fondos) que sirve como medio de prueba para la toma de decisiones de los magistrados en la administración de justicia de la Corte Superior de justicia de Ucayali 2022

Interrogante:

¿ Está usted de acuerdo que el Perito Contable determina el delito de corrupción de funcionario (malversación de fondos) en su examen pericial y sirve como medio de prueba para que los Magistrados tomen decisiones que contribuye a la administración de justicia en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022?

Tabla 12

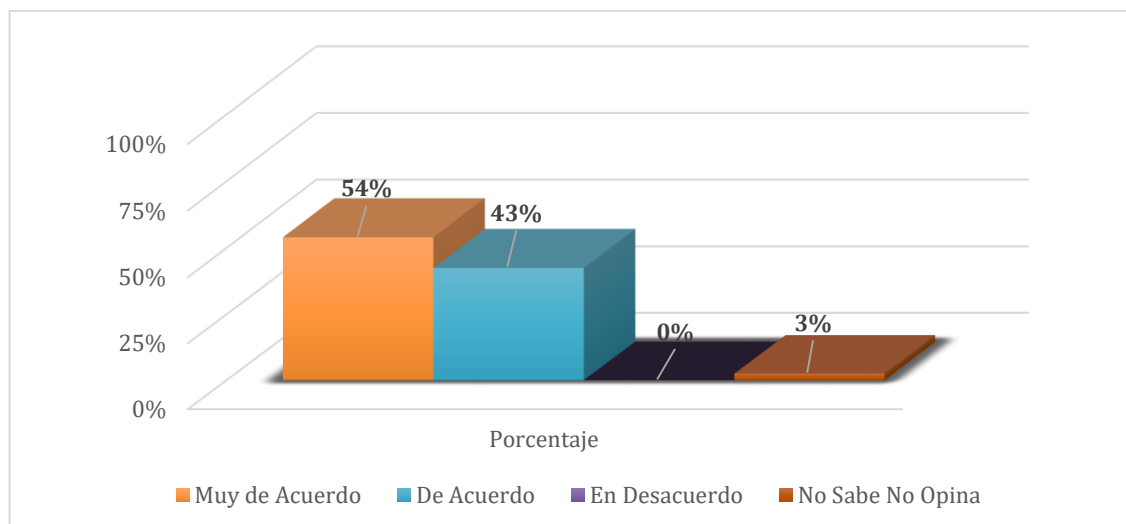
El perito contable determina el delito de corrupción de funcionario (malversación de fondos) en su examen pericial que sirve como medio de prueba para la toma de decisiones de los magistrados en la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022

ALTERNATIVA	TOTAL	PORCENTAJE
	PARCIAL	
Muy de Acuerdo	22	54
De Acuerdo	17	43
En desacuerdo	00	00
No sabe/no opina	01	03
Total	40	100

Fuente: Encuesta.

Figura 11

El perito contable determina el delito de corrupción de funcionario (malversación de fondos) en su examen pericial que sirve como medio de prueba para la toma de decisiones de los magistrados en la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022



Fuente: Tabla 12.

Interpretación:

Del total de 40 entre Profesionales Abogados, Contadores Públicos, Administradores, Funcionarios del Poder Judicial, obtuvimos:

- 22 respondieron “Muy de acuerdo”, que representa el 54% del total.
- 17 respondieron “De acuerdo”, que representa el 43% del total.
- 00 respondieron “en desacuerdo”.
- 01 respondieron “no saber ni opinar”, que representa el 03% del total

El 54% coincidió que el Perito Contable determina el delito de corrupción de funcionario en su examen pericial y sirve como medio de prueba para que los Magistrados tomen decisiones que contribuye a la administración de justicia en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022, mientras que el 43% están de acuerdo y el 03% dijeron no saber y no opinar al respecto.

4.1.12. El perito contable determina el delito de corrupción de funcionario (malversación de fondos) que sirve como medio de prueba para la toma de decisiones de los magistrados en la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022

Interrogante:

¿Considera usted que la malversación de fondos es la aplicación de los recursos públicos a distintos usos de lo establecido según su presupuesto de una entidad, el Perito con su informe pericial ayuda a la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022?

Tabla 13

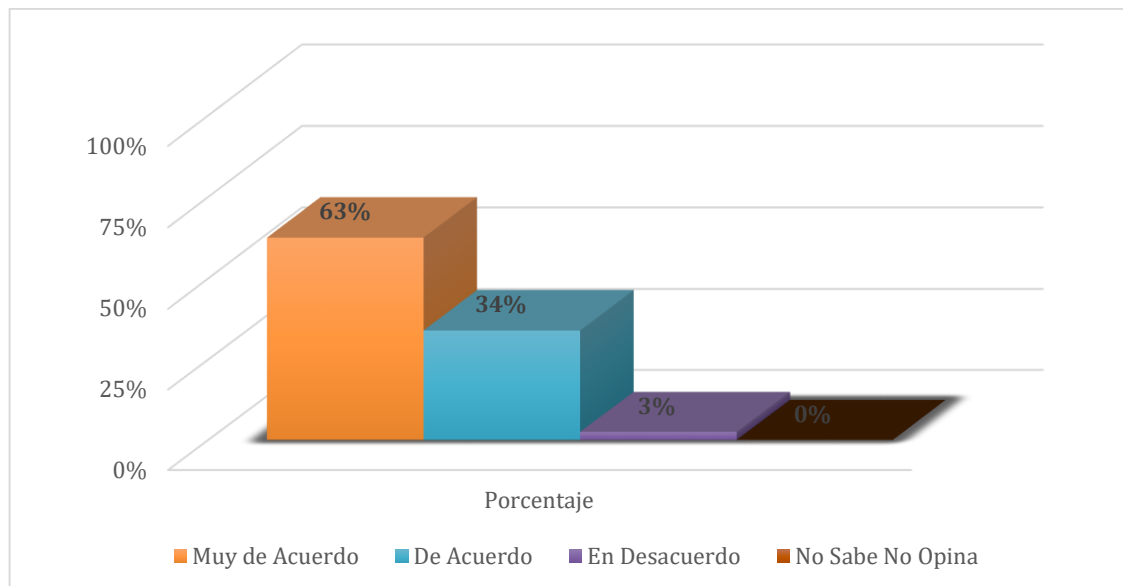
La malversación de fondos es la aplicación de los recursos públicos a distintos usos de lo establecido en el presupuesto, lo que es considerado como un delito de funcionario

ALTERNATIVA	TOTAL PARCIAL	PORCENTAJE
Muy de Acuerdo	25	63
De Acuerdo	14	34
En desacuerdo	01	03
No sabe/no opina	00	00
Total	40	100

Fuente: Encuesta.

Figura 12

La malversación de fondos es la aplicación de los recursos públicos a distintos usos de lo establecido en el presupuesto, lo que es considerado como un delito de funcionario



Fuente: Tabla 13.

Interpretación:

Del total de 40 entre Profesionales Abogados, Contadores Públicos, Administradores, Funcionarios del Poder Judicial, obtuvimos:

- 25 respondieron “Muy de acuerdo”, que representa el 63% del total.
- 14 respondieron “De acuerdo”, que representa el 34% del total.
- 01 respondieron “en desacuerdo”, que representa el 03% del total.
- 00 respondieron “no saber ni opinar”.

El 63% coincidió que la malversación de fondos es la aplicación de los recursos públicos a distintos usos de lo establecido según su presupuesto de una entidad, el Perito con su informe pericial ayuda a la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022, mientras que el 34% están de acuerdo y el 03% están en desacuerdo.

4.2. Contrastación de Hipótesis

Hipótesis Específica 1

- **H(0)** = El Perito Contable a través de la pericia contable no contribuye en la Administración de Justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior Justicia de Ucayali 2022.
- **H(1)** = El Perito Contable a través de la pericia contable contribuye en la Administración de Justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior Justicia de Ucayali 2022.

Tabla 14

El perito contable a través de la pericia contable contribuye en la administración de justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior Justicia de Ucayali 2022

VARIABLES	ESCALAS			
	1 D	2 C	3 B	4 A
1 ¿Cree Ud. que el Contador Público como Perito Contable, contribuye según su informe pericial a la administración de justicia en la Corte Superior de Justicia de Ucayali - 2022?	00	00	20	20
2 ¿Considera usted que el Perito Contable, es considerado como apoyo a la administración de justicia y contribuye para una buena administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022?	00	00	18	22
3 ¿Está Ud. de acuerdo que el expediente – carpeta fiscal o judicial son los únicos documentos que el Perito, utiliza para determinar que el funcionario o servidor público a cometido el delito de concusión?	00	01	25	14
4 ¿Considera Ud. que además de la carpeta fiscal el perito contable utiliza otros documentos para su informe pericial y determinar el delito de concusión en la administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022?	02	01	17	20
TOTALES	02	02	80	76

Fuente: Encuesta.

H1 Opciones	A	B	C	D	N
Oí	76	80	02	02	160
Ei	40	40	40	40	160

$$X^2 = 144.60$$

Número de Filas $\text{®} = 4$

Número de Columna $\text{©} = 4$

Probabilidad $\mathbf{a} = 0.05$

Grado de Libertad $\mathbf{gl} = 5$

El valor crítico de la prueba, considerando 5 grado y la probabilidad $\mathbf{a} = 0.05$ es **11.0705**, Como la $X^2 = 144.60 > X^2 = 11.0705$, entonces se rechaza la Ho.

Interpretación

Dado que el valor calculado de la X^2 es mayor al valor crítico, se rechaza la Ho y se acepta la H_1 , a la probabilidad de $\mathbf{a} = 0.05$ $H_1 > H_0$.

De los 160 datos extraídas el 47.50% (76) y 50% (80) de la unidad de análisis revelaron, que el Perito Contable a través de la pericia contable contribuye en la Administración de Justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior Justicia de Ucayali 2022, mientras que el 1.25% (02) indican, que no es determinante y el 1.25% (02) indican no saber y no opinar al respecto.

Hipótesis Específica 2

- **H(0)** = El Perito Contable a través del informe pericial contable no influye a la Administración de Justicia contra los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022.
- **H(1)** = El Perito Contable a través del informe pericial contable influye a la Administración de Justicia contra los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022.

Tabla 15

El perito contable a través del informe pericial contable influye en la administración de justicia contra los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022

VARIABLES	ESCALAS			
	1 D	2 C	3 B	4 A
1 ¿Está Ud. de acuerdo, que los Peritos Contables; de Oficio, de Parte y Dirimente con su informe pericial contribuyen a una honesta administración de justicia en las diferentes jurisdicciones de la Corte Superior de Ucayali 2022?	00	00	26	14
2 ¿Está Ud. de acuerdo, que el Perito Contable según su formación profesional y experiencia, bien deben requerir de valores morales y éticos para contribuir a una buena administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022?	00	00	22	18
3 ¿Cree usted que las pruebas documentales que utiliza el Perito Contable acopiada y fundamentada coadyuvan en las conclusiones para determinar el delito de peculado y contribuir y a la administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022?	01	00	26	13
4 ¿Está usted de acuerdo que las conclusiones del informe del peritaje contable debe ser preciso, concreto y fundamental que servirá como medio de prueba que determina el delito de peculado que contribuye a la administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022?	01	00	13	26
TOTALES	02	00	87	71

Fuente: Encuesta.

H1	A	B	C	D	N
Opciones					
Oí	71	87	00	02	160
Ei	40	40	40	40	160

$$X^2 = 115.36$$

Número de Filas \textcircled{R} = 4

Número de Columna \textcircled{C} = 4

Probabilidad α = 0.05

Grado de Libertad gl = 5

El valor crítico de la prueba, considerando 5 grado y la probabilidad $\alpha = 0.05$ es **11.0705**, Como la $X^2 = 115.36 > X^2 = 11.0705$, entonces se rechaza la H_0

Interpretación

Dado que el valor calculado de la X^2 es mayor al valor crítico, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , a la probabilidad de $\alpha = 0.05$ $H_1 > H_0$.

De los 160 datos extraídas el 44.38% (71) y 54.38% (87) de la unidad de análisis revelaron, que el Perito Contable a través del informe pericial contable influye a la Administración de Justicia contra los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali– 2022, mientras que el 1.24% (02) indican no saber y no opinar al respecto.

Hipótesis Específica 3

- **H(o)** = El Perito Contable no incide ni contribuye significativamente a la administración de justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022.
- **H(1)** = El Perito Contable incide y contribuye significativamente a la administración de justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022.

Tabla 16

El perito contable incide y contribuye significativamente a la administración de justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022

VARIABLES	ESCALAS			
	1 D	2 C	3 B	4 A
1 ¿Está Ud. de acuerdo, que los medios probatorios que utiliza el Perito Contable para realizar su informe pericial contribuyen a la administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022?	00	00	23	17
2 ¿Cree Ud. que los medios probatorios son importantes para realizar un peritaje contable que contribuye a una buena administración de justicia en la sentencia judicial en las diferentes jurisdicciones de la Corte Superior de Ucayali 2022?	01	01	18	20
3 ¿Está usted de acuerdo que el Perito Contable determina el delito de corrupción de funcionario (malversación de fondos) en su examen pericial y sirve como dio de prueba para que los Magistrados tomen decisiones que contribuye a la administración de justicia en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022?	01	00	17	22
4 ¿Considera usted que la malversación de fondos es la aplicación de los recursos públicos a distintos usos de lo establecido según su presupuesto de una entidad, el Perito con su informe pericial ayuda a la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022?	00	01	14	25
TOTALES	02	02	72	84

Fuente: Encuesta.

H1					
Opciones	A	B	C	D	N
Oí	84	72	02	02	160
Ei	40	40	40	40	160

$$X^2 = 146.20$$

Número de Filas $\text{®} = 4$

Número de Columna $\text{©} = 4$

Probabilidad $\mathbf{a} = 0.05$

Grado de Libertad $\mathbf{gl} = 5$

El valor crítico de la prueba, considerando 5 grado y la probabilidad $\mathbf{a} = 0.05$ es **11.0705**, Como la $X^2 = 146.20 > X^2 = 11.0705$, entonces se rechaza la Ho.

Interpretación

Dado que el valor calculado de la X^2 es mayor al valor crítico, se rechaza la Ho y se acepta la H_1 , a la probabilidad de $a = 0.05$ $H_1 > H_0$.

De los 160 datos extraídas el 52.50% (84) y 45% (72) de la unidad de análisis revelaron, que el Perito Contable incide y contribuye significativamente a la administración de justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali – 2022, mientras que el 1.25% (02) indican, que no es determinante y el 1.25% (02) indican no saber y no opinar al respecto.

Hipótesis General

- **H(0)** = El Perito Contable no contribuye significativamente a la Administración de Justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022.
- **H(1)** = El Perito Contable contribuye significativamente a la Administración de Justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022.

Tabla 17

El perito contable contribuye significativamente a la administración de justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022

	VARIABLES	ESCALAS			
		1 D	2 C	3 B	4 A
1	El Perito Contable a través de la pericia contable contribuye en la Administración de Justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior Justicia de Ucayali 2022.	02	02	80	76
2	El Perito Contable a través del informe pericial contable influye a la Administración de Justicia contra los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022.	02	00	87	71
3	El Perito Contable incide y contribuye significativamente a la administración de justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022.	02	02	72	84
TOTALES		06	04	239	231

Fuente: Encuesta.

H1	A	B	C	D	N
Opciones					
Oí	231	239	04	06	480
Ei	120	120	120	120	480

$$X^2 = 441.12$$

Número de Filas \textcircled{R} = 3

Número de Columna \textcircled{C} = 4

Probabilidad α = 0.05

Grado de Libertad gl = 6

El valor crítico de la prueba, considerando 6 grados de libertad y la probabilidad $\alpha = 0.05$ es **12.59158724**

Como la $X^2 = 441.12 > X^2 = 12.59158724$, entonces se rechaza la H_0 .

Interpretación

Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor al valor crítico, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , a la probabilidad de $\alpha = 0.05$ $H_1 > H_0$.

De los 480 datos extraídas el 48.13% (231) y 49.79% (239) de la unidad de análisis revelaron, que el Perito Contable contribuye significativamente a la Administración de Justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022, mientras que el 0.83% (04) opinaron estar en desacuerdo y el 1.25% (06) indican no saber y no opinar al respecto.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- De acuerdo al Objetivo General de nuestro estudio se concluye que el Perito contable contribuye significativamente a la administración de justicia contra los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022.
- De acuerdo al Objetivo Específico 1, se concluye que de los 480 datos extraídos el 48.13% (231) y 49.79% (239) de la unidad de análisis revelaron, que el Perito Contable contribuye significativamente a la Administración de Justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali – 2022, mientras que el 0.83% (04) opinaron estar en desacuerdo y el 1.25% (06) indican no saber y no opinar al respecto.
- De acuerdo al Objetivo Específico 2, se concluye que el Perito Contable a través del informe pericial contribuye significativamente a la Administración de Justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos de la Corte Superior de Ucayali 2022.
- De acuerdo al Objetivo Específico 3, se concluye que el Perito Contable incide y contribuye significativamente en la Administración de Justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022.

52. Recomendaciones

- Teniendo en cuenta que el Perito contable es un asesor y es considerado como apoyo a la Administración de Justicia, el Poder Judicial de Ucayali y la Fiscalía, se recomienda tener en cuenta a los Contadores miembros del REPEJ, caso contrario a los Contadores con experiencia, para realizar las pericias contables.
- Se recomienda a los Magistrados y/o Jueces que los Peritos lo realicen los Miembros del REPEJ, Contadores Públicos Certificados y/o miembros del Comité de Peritos del Colegio de Contadores Públicos.
- Se recomienda a los estudiantes de la carrera de contabilidad de los últimos años IX y X ciclos de la Universidad Nacional de Ucayali que asistan al Poder Judicial de Ucayali para presenciar las audiencias de prueba, donde los Peritos Contables exponen el resumen de su pericia.
- De igual manera se recomienda al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad de Ucayali, realizar convenios con la Fiscalía y el Poder Judicial para que los estudiantes de los últimos ciclos realicen sus prácticas pre profesionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, M. (2012). Reformas respecto al delito de cohecho: Tentativa del derecho y penas impuestas a los sujetos de tipo penal. (Tesis de Maestría) Cuenca, España. Universidad del Azuay (U.D.A.).
- Arroyo, A. (2011). Enfoque doctrinario y enfoque factual del Peritaje Judicial Contable en el Perú. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Calderón, J. (2010). El Perito Contable Judicial y los procedimientos ante el poder judicial Provincia de Huaral.: (Tesis de Maestría), Lima-Perú. Universidad San Martín de Porres.
- Código Procesal Penal - Ley 29758 (jueves 21 de julio, 2011). Ley que modifica el código penal respecto de los delitos contra la administración pública. Capítulo II Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos.
- Cruz, A. (2016). 5 Pasos para la recolección de datos.
- Domínguez, D. (2015). El Rol del Contador Público en el desarrollo de un Peritaje Contable por demandas judiciales. Tesis de Doctorado. Universidad de El Salvador.
- Flores, P. (2005). La prueba pericial de parte en el proceso civil, Ed. Tirant lo Blanch. Valencia.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, L. (2006). Metodología de la Investigación (4ta Edic). DF, México. McGraw Hill.
- Leoanny, E. (2011). Auditoría forense un nuevo enfoque para Evaluar Riesgos de Fraude en la Administración Pública. Caracas, Venezuela: Universidad Centro Occidental.

- Mena, H. (2013). Eficacia del Peritaje Contable Judicial como elemento de prueba y el proceso judicial del delito de fraude en la administración de personas jurídicas. (Tesis de Maestría.). Moquegua. Universidad José Carlos Mariátegui.
- Panduro, D., Reátegui, S. & Silva, G. (2019). La pericia contable y su incidencia en los delitos en la administración pública de malversación de fondos, colusión y peculado en la jurisdicción del distrito judicial de Ucayali año 2019.
- Pineda Villavicencio, G. A. (2015). La Auditoría Forense y la Investigación del delito de lavado de activos en el Perú, 2013-2014. (Tesis de Maestría). Lima. Universidad San Martín de Porres.
- Peña Batallanos, C. A. (2014). Peritaje contable judicial. Universidad Peruana Los Andes.
- Peña Cabrera, A. R. (2018). Derecho penal. Parte Especial, Tomo IV. Cuarta edición. Editorial Moreno S.A.
- Quiroz, A. (2013). Historia de la corrupción en el Perú. Lima, IEP; Instituto de Defensa Legal, 2013. (Perú Problema, 38)
- Real Academia Española (s.f.) Corrupción. Definición. Obtenido de: <https://dle.rae.es/corrupci%C3%B3n>
- Reátegui Reátegui, J. J. (1997). El Peritaje Contable Judicial en el Perú. Tomo I y II. Lima – Perú.
- Ruiz Caro-Muñoz, A. (2014). Casuística Pericial Contable “El porqué y el cómo del peritaje”. Primera edición. Lima Perú.
- Tamayo y Tamayo, M. (2003). El proceso de la investigación científica. Cuarta edición. Editorial Limusa.

ANEXOS

ANEXO 1
MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: “EI PERITO CONTABLE Y SU CONTRIBUCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRENTE A LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI 2022”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGIA
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿De qué manera el Perito Contable contribuye a la Administración de Justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios Públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022?</p> <p>Problemas Específicos</p> <p>¿Cómo el Perito Contable a través de la pericia contable, contribuye a la Administración de Justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Ucayali 2022?</p> <p>¿Cree usted que el Perito Contable según el informe pericial influye en la Administración de Justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar que el Perito Contable contribuye a la Administración de Justicia contra los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>Analizar que el Perito Contable a través del peritaje contable contribuye en la Administración de Justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior Justicia de Ucayali 2022.</p> <p>Determinar que el Perito Contable a través del informe pericial contable influye en la Administración de Justicia frente a los delitos de corrupción de</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>El Perito Contable contribuye significativamente a la Administración de Justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022</p> <p>Hipótesis Específicas</p> <p>El Perito Contable a través de la pericia contable contribuye en la Administración de Justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior Justicia de Ucayali 2022.</p> <p>El Perito Contable a través del informe pericial contable influye a la Administración de Justicia contra los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022.</p>	<p>Variable Independiente</p> <p>PERITO CONTABLE</p> <p>Indicadores</p> <p>X1 Peritos Contables</p> <p>X2 Medios probatorios</p> <p>X3 Observaciones</p> <p>Variable Dependiente</p> <p>DELITOS DE CORRUPCIÓN</p> <p>Indicadores</p> <p>Y1 Concusión</p> <p>Y2 Peculado</p> <p>Y3 Malversación de fondos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Métodos, técnicas y procedimientos del Peritaje • Conclusiones del peritaje • Audiencia de pruebas - Observaciones <ul style="list-style-type: none"> • Expediente - Carpeta • Prueba documental • Informe pericial 	<p>Tipo de Investigación</p> <p>Descriptivo Correlativo</p> <p>Nivel de Investigación</p> <p>Descriptivo</p> <p>Diseño de la investigación</p> <p>No experimental</p> <p>Población</p> <p>40 personas profesionales</p> <p>Técnica</p> <p>Encuestas</p> <p>Instrumentos</p> <p>Cuestionario</p>

<p>¿Porque el Perito Contable incide y contribuye en la Administración de Justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022?</p>	<p>funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022.</p> <p>Verificar que el Perito Contable incide y contribuye en la Administración de Justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022.</p>	<p>El Perito Contable incide y contribuye significativamente a la administración de justicia frente a los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022.</p>			
--	---	--	--	--	--

ANEXO 2

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS
Y CONTABLES



ENCUESTA A LOS PROFESIONALES, CONTADORES PÚBLICOS,
ADMINISTRADORES, ABOGADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL

INSTRUCCIONES

La encuesta que se realiza tiene por finalidad tener información relacionado con la investigación titulada **“EI PERITO CONTABLE Y SU CONTRIBUCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRENTE A LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI 2022”** la información que se solicita de acuerdo a las preguntas que a continuación que se les presentan, marque con una aspa (X) en la alternativa que usted considera correcta. Se le agradece su participación.

PERITO CONTABLE

1. ¿Cree Ud. que el Contador Público como Perito Contable, contribuye según su informe pericial a la administración de justicia en la Corte Superior de Justicia de Ucayali - 2022?

MUY DE ACUERDO ()

DE ACUERDO ()

EN DESACUERDO ()

NO SABE NO OPINA ()

2. ¿Considera usted que el Perito Contable, es considerado como apoyo a la administración de justicia y contribuye para una buena administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022?

MUY DE ACUERDO ()

DE ACUERDO ()

EN DESACUERDO ()

NO SABE NO OPINA ()

CLASES DE PERITOS

3. ¿Está Ud. de acuerdo, que los Peritos Contables; de Oficio, de Parte y Dirimente con su informe pericial contribuyen a una honesta administración de justicia en las diferentes jurisdicciones de la Corte Superior de Ucayali 2022?

MUY DE ACUERDO ()

DE ACUERDO ()

EN DESACUERDO ()

NO SABE NO OPINA ()

4. ¿Está Ud. de acuerdo, que el Perito Contable según su formación profesional y experiencia, deben requerir de valores morales y éticos para contribuir a una buena administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022?

MUY DE ACUERDO ()

DE ACUERDO ()

EN DESACUERDO ()

NO SABE NO OPINA ()

MEDIOS PROBATORIOS

5. ¿Está Ud. de acuerdo, que los medios probatorios que utiliza el Perito Contable para realizar su informe pericial contribuye a la administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022?

MUY DE ACUERDO ()

DE ACUERDO ()

EN DESACUERDO ()

NO SABE NO OPINA ()

6. ¿Cree Ud. que los medios probatorios es importante para realizar un peritaje contable que contribuye a una buena administración de justicia en la sentencia judicial en las diferentes jurisdicciones de la Corte Superior de Ucayali 2022?

MUY DE ACUERDO ()

DE ACUERDO ()

EN DESACUERDO ()

NO SABE NO OPINA ()

CONCUSIÓN

7. ¿Está Ud. de acuerdo que el expediente – carpeta fiscal o judicial son los únicos documentos que el Perito, utiliza para determinar que el funcionario o servidor público a cometido el delito de concusión?

MUY DE ACUERDO ()

DE ACUERDO ()

EN DESACUERDO ()

NO SABE NO OPINA ()

8. ¿Considera Ud. que además de la carpeta fiscal el perito contable utiliza otros documentos para su informe pericial y determinar el delito de concusión en la administración de justicias en la Corte Superior de Ucayali 2022?

MUY DE ACUERDO ()

DE ACUERDO ()

EN DESACUERDO ()

NO SABE NO OPINA ()

PECULADO

9. ¿Cree usted que las pruebas documentales que utiliza el Perito Contable acopiada y fundamentada coadyuva en las conclusiones para determinar el delito de peculado y contribuir y a la administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022?

MUY DE ACUERDO ()

DE ACUERDO ()

EN DESACUERDO ()

NO SABE NO OPINA ()

10. ¿Está usted de acuerdo que las conclusiones del informe del peritaje contable debe ser preciso, concreto y fundamental que servirá como medio de prueba que determina el delito de peculado que contribuye a la administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2022?

MUY DE ACUERDO ()

DE ACUERDO ()

EN DESACUERDO ()

NO SABE NO OPINA ()

MALVERSACIÓN DE FONDOS

11. ¿Está usted de acuerdo que el Perito Contable determina el delito de corrupción de funcionario (malversación de fondos) en su examen pericial y sirve como dio de prueba para que los Magistrados tomen decisiones que contribuye a la administración de justicia en la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022?

MUY DE ACUERDO ()

DE ACUERDO ()

EN DESACUERDO ()

NO SABE NO OPINA ()

12. ¿Considera usted que la malversación de fondos es la aplicación de los recursos públicos a distintos usos de lo establecido según su presupuesto de una entidad, el Perito con su informe pericial ayuda a la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2022?

MUY DE ACUERDO ()

DE ACUERDO ()

EN DESACUERDO ()

NO SABE NO OPINA ()